



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 237

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC 117-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Ejecución del Plan de Suelo Industrial para Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC 93-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Retraso en la resolución de las distintas órdenes de convocatoria de ayudas para la creación de empleo dentro del denominado Plan de Empleo.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	4974		
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	4974		
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica a la Comisión que, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parla-	4974	mentarios Popular y Socialista, en lugar del Consejero de Economía y Empleo, comparecerá el Viceconsejero de Economía y el Viceconsejero de Empleo para cada una de las comparecencias solicitadas en el Orden del Día.	4974

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día. SC 117.		Segundo punto del Orden del Día. SC 93.	
La Secretaria, Sr. Torres Tudanca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4974	En turno de dúplica, interviene el Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía.	4988
Intervención del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía, para informar a la Comisión.	4975	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	4989
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4978	Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	4989
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4978	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión.	4989
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4981	Segundo punto del Orden del Día. SC 93.	
Intervención del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía, para responder a las cuestiones planteadas.	4982	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4989
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4984	Intervención del Sr. Torío Lorenzana, Viceconsejero de Empleo, para informar a la Comisión.	4989
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4985	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4991
En turno de dúplica, interviene el Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía.	4985	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4991
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4987	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4994
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	4987	Intervención del Sr. Torío Lorenzana, Viceconsejero de Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	4995
Contestación del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía.	4987	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4998
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	4988	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4998
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Torío Lorenzana, Viceconsejero de Empleo.	4999
		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	5000
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	5000

[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, permítanme que dé una breve explicación de la comparecencia... que se van a producir esta mañana. Ha habido un acuerdo entre los Portavoces del Grupo Socialista y el Grupo Popular para que a... las peticiones que había presentadas por el Grupo Socialista para que compareciera el Consejero pudiera, en determinadas ocasiones –y esta es una de ellas–, tener lugar la presencia de los Viceconsejeros.

Vamos a... a tener, por lo tanto, hoy dos comparecencias en las que, en lugar del Consejero de Economía y Empleo, van a comparecer el Viceconsejero de Economía y el Viceconsejero de Empleo.

Y, dicho esto, quiero darle la bienvenida a esta Comisión de Economía al Viceconsejero de... de Economía, para que... para que dé cumplida... cumplida respuesta o cumplida satisfacción... o satisfaga las inquietudes que el Grupo petionario de la comparecencia ha planteado.

Y sin más, ruego a la señora Secretaria tenga a bien dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo Viceconsejero de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre ejecución del Plan de Suelo Industrial para Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra don Rafael Delgado, Viceconsejero de Economía.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Gracias. Señor Presidente de esta Comisión, buenos días. Muchas gracias por también permitirnos a los Viceconsejeros participar del debate y de la... constructivo que, sin duda alguna, esta Comisión de Industria, de Empleo y de Comercio, y de Economía de la... de estas Cortes Generales, sin duda alguna, aportan al quehacer también del Ejecutivo; y, por lo tanto, procedo muy gustoso a dar las explicaciones oportunas, en este caso sobre el grado de ejecución del Plan del Suelo Industrial de Castilla y León, que -como conocen ustedes- como tal documento o tal estrategia abarca el periodo dos mil-dos mil seis, y que fue objeto de aprobación por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo allá en aquellos años del... del dos mil, para dar cabida, ¿eh?, y dar una orientación y una cierta estrategia a lo que debía ser el desarrollo de... o del suelo industrial, del desarrollo de estas infraestructuras como uno de los condicionantes que permitirían, sin duda alguna, pues, dar un salto cualitativo a la Comunidad Autónoma como factor de desarrollo y factor de localización de nuevas actividades industriales y empresariales en nuestra Comunidad.

Conocen todos ustedes que aquel... aquel documento contemplaba la realización en este periodo de actuaciones que supondrían, aproximadamente, la creación de diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial -recogía... recoge este documento-, que contemplaba actuaciones de entidades públicas que el propio Gobierno Regional -como es el caso de Gesturcal- o que el Gobierno de la Nación -como es el caso de SEPES-, junto con actuaciones de las Corporaciones Locales, de entidades financieras y de... pues entidades privadas también de la Región que se dedican a lo que es la dotación de suelo, pues, podían realizar a lo largo de este año.

Aquel... este plan recogía actuaciones, recoge actuaciones que el mismo Plan denominaba como de prioridad 1, de prioridad 2 o de prioridad 3, en función del mayor grado de rapidez o de eficacia con el que debían implementarse las actuaciones que se contemplaban. Y a partir de ahí, pues desarrollaba... o desarrolla una serie de actuaciones concretas en cada una de las áreas provinciales en donde se detenía, pues, detalladamente este Plan de Suelo Industrial.

Por lo tanto, siguiendo -si les parece- el mismo esquema y la misma... y la misma configuración que este Plan de Suelo Industrial de Castilla y León contempla, paso a explicarles cuál es la situación en cuanto al grado de cumplimiento de ejecución de estas previsiones que este Plan de Suelo Industrial contempla.

Empezando por las que el Plan denominaba como de prioridad 1, en el área de Valladolid, las actuaciones referidas en concreto al polígono industrial del Cerro de San Cristóbal, para su ampliación con una superficie de ochocientos sesenta mil metros cuadrados, como Sus Señorías conocen, se están desarrollando por el SEPES, al igual que está en fase de urbanización el área industrial denominada Las Raposas, con una superficie de trescientos veinte mil metros cuadrados.

En las actuaciones, dentro de estas actuaciones de prioridad 1, en las... en el área de Burgos, la creación y desarrollo de la actuación en el polígono industrial Monte de la Abadesa, en Burgos, estaba contemplada por la iniciativa privada. Y el polígono industrial de Villalonquéjar se está desarrollando actualmente mediante la colaboración de entidades financieras regionales y el propio Ayuntamiento de Burgos, como supongo que Sus Señorías también están al tanto.

En el polígono industrial de Miranda de Ebro, en esta área de Burgos, existe una posible actuación por parte de SEPES, aunque al día de hoy desconocemos exactamente la fase de tramitación actual en la que se encuentra, si bien sí conocemos el interés del SEPES por desarrollar una nueva zona industrial en Miranda de Ebro.

Y, asimismo, conocen ustedes también que la Junta de Castilla y León, a través de Gesturcal, va a desarrollar un plan regional de ámbito territorial para la creación de suelo industrial, con una superficie aproximada de dos millones y medio de metros cuadrados, estando el proyecto muy avanzado, y habiéndose concluido ya la fase de alegaciones de este proyecto regional.

En el polígono industrial de Aranda de Duero, dentro del área de Burgos, se acometieron las actuaciones previstas en el... en este Plan de Suelo Industrial, y en este momento el Ayuntamiento se ha planteado una posible ampliación, estando Gesturcal a la espera de lo que se decida por esta Corporación Local.

En el área de Zamora, en el polígono industrial de Villabrázaro, Gesturcal tiene aprobado ya el plan parcial y a punto de entregar el proyecto de actuación, con las determinaciones completas de reparcelación y urbanización, estando prevista la licitación de las obras de la primera fase para este ejercicio dos mil cinco, con una superficie, que se desarrollará, de ochocientos mil metros cuadrados.

En el área de Segovia, en Valverde de Majano, el Ayuntamiento ha decidido acometer por él mismo el desarrollo del polígono industrial en este municipio, con una extensión de un millón de metros cuadrados, según nos consta, y seguramente a Sus Señorías también, por las declaraciones que han aparecido a este respecto también en medios de comunicación.

En el área de León, pasando... dejando el área de... de Segovia, y pasando al área de León, SEPES ha desarrollado -como conocen ustedes- en este periodo una ampliación de setecientos veinte mil metros cuadrados en el polígono industrial de Onzonilla. Y en la periferia de León, Gesturcal tiene prácticamente finalizadas las obras de urbanización de un millón de metros cuadrados, estando previsto a lo largo de este ejercicio su ampliación en un millón más de metros cuadrados. Y, en El Bierzo, Gesturcal está a punto de adjudicar las obras de urbanización de la primera fase del polígono industrial de Cubillos del Sil, con dos millones doscientos mil metros cuadrados nuevos.

En el área de Soria, la iniciativa privada está desarrollando un polígono industrial en Valcorba; y Gesturcal, junto con el Ayuntamiento, están analizando actualmente la posibilidad de desarrollar una actuación importante de suelo industrial en el entorno de dicha ciudad.

En el área de Ávila, en Arévalo se acometió por parte del SEPES la actuación del polígono industrial actualmente existente, y, en el momento, Gesturcal está en negociaciones con el Ayuntamiento para una posible ampliación en el entorno de esta ciudad.

Y en Salamanca, en el polígono industrial de Montalvo III, está finalizada la ejecución de las obras de urbanización, con una superficie de quinientos sesenta y dos mil metros cuadrados.

Hasta aquí el repaso de las actuaciones que el Plan contemplaba como de prioridad 1.

Pasando a las actuaciones que este Plan recogía como prioridad 2, las quince actuaciones recogidas en el mismo se dividen en dos niveles, como ustedes saben.

En el nivel 1 se han realizado o tenemos las siguientes actuaciones:

En Ávila, la ampliación de cien mil metros cuadrados en el área industrial de Vicolozano, realizado por la sociedad Gesturcal, que se encuentra terminada y en proceso actualmente de venta.

En el área de Palencia, el polígono industrial de San Antolín, con una superficie de quinientos sesenta mil metros cuadrados, se encuentra en fase de urbanización por parte del SEPES. En el polígono industrial de Venta de Baños, se han ejecutado las obras de la primera fase de la segunda etapa, estando las mismas totalmente terminadas y recibidas; y la segunda fase de la... esta etapa segunda se concluirá... que concluiría la urbanización del polígono, está afectada por el trazado el AVE en su tramo Valladolid-Palencia, por lo que no se puede ejecutar hasta que el Ministerio de Fomento determine el trazado definitivo de la alta velocidad; y, con ello, la

superficie total de este polígono ascendería a quinientos treinta y tres mil metros cuadrados.

En el área de Valladolid, dentro de este nivel 1, de esta zona... de estas actuaciones de prioridad 2, el polígono industrial de Tordesillas, una vez comprado el suelo y aprobado el correspondiente plan regional, y previa negociación con la Junta de Castilla y León, se está desarrollando, por parte del SEPES, las actuaciones, que esperamos que se inicien de manera efectiva los próximos meses, según las informaciones que tenemos del mismo.

Pasando a las actuaciones dentro de esta prioridad 2, de nivel 2, que contemplaba el Plan, en el área de Soria, en el polígono de Navaleno, se han terminado por parte de Gesturcal las obras de urbanización, con una superficie de cincuenta y tres mil metros cuadrados.

En el área de Segovia, después de terminadas por Gesturcal las obras de urbanización correspondientes a la ampliación del polígono industrial, que cuenta con una superficie de ochenta y seis mil metros cuadrados, en la actualidad se está, por parte de esta sociedad, en conversaciones con el Ayuntamiento de El Espinar, con vistas a una futura ampliación del mencionado polígono. Y en Carbonero el Mayor, una vez finalizada por parte de la sociedad Gesturcal la urbanización de la primera fase, se encuentra en redacción el Plan Parcial para su ampliación, con cincuenta y dos mil metros cuadrados más.

En el área de León, dentro de las actuaciones de este nivel 2, el Ayuntamiento de Villablino tenía... tiene prevista, y está acometiendo una actuación dentro de su término municipal, de la misma manera que, por iniciativa municipal, se está desarrollando otra actuación en el Ayuntamiento de Pola de Gordón.

En el área de Burgos, en Lerma, SEPES tiene prevista una actuación nueva, con trescientos ochenta mil metros cuadrados.

Y en el área de Ávila, en Navas del Marqués, se ha concluido por parte de Gesturcal la urbanización de la segunda y última fase del polígono industrial, con una superficie de sesenta y dos... de sesenta y cinco mil -perdón- metros cuadrados.

Pasando al área de Salamanca, en Ciudad Rodrigo, Gesturcal ha concluido con una actuación de sesenta y tres mil metros cuadrados, estando decidida su próxima ampliación. Y en Guijuelo, está terminada la ampliación prevista que... de... con noventa mil metros cuadrados más.

Las actuaciones en el área de Valladolid. En Medina del Campo, Gesturcal ha concluido la urbanización, con doscientos treinta y cuatro mil cuadrados más. Y en Peñafiel se ha concluido también la urbanización, con cien mil metros cuadrados más.

Pasando a las actuaciones que el Plan contemplaba como de prioridad 3, las trece actuaciones que este... esta estrategia de desarrollo de suelo industrial para este periodo contemplaba, la situación es la siguiente.

En la zona... en el área de Valladolid, el polígono industrial de Olmedo, una vez que se ha terminado la urbanización de la primera fase, la sociedad Gesturcal ha adjudicado recientemente las obras de urbanización de la segunda fase; con lo cual, la superficie total del polígono alcanzará los quinientos mil metros cuadrados.

En el área de Salamanca, SEPES tiene previsto acometer una actuación industrial en Béjar, con doscientos mil metros cuadrados.

En el área de Soria, el Ayuntamiento de Almazán tomó la iniciativa de urbanizar una superficie de doscientos mil metros cuadrados. En El Burgo de Osma, una vez finalizada la primera fase de urbanización, se facilitó al Ayuntamiento de El Burgo de Osma suelo suficiente para realizar por él mismo, por esta Corporación Local, una urbanización con una superficie de ciento cuarenta y dos mil metros cuadrados. Y en Ágreda, Gesturcal ya finalizó una actuación con una superficie de noventa y cinco mil metros cuadrados.

En el área de Segovia, Gesturcal tiene prácticamente finalizadas las obras de urbanización en Boceguillas, con dieciséis mil metros cuadrados. Y en Cuéllar se han terminado también la urbanización de veintitrés mil metros cuadrados más.

Hasta aquí las actuaciones o el repaso a las actuaciones que el Plan contemplaba como de prioridad 1, 2 y 3. Y por otro lado, el... el Plan de Suelo Industrial del 2000-2006 contemplaba también actuaciones en parques empresariales, que paso a detallar la situación tal y como se encuentran en la actualidad.

Estas actuaciones se articulan, con arreglo a este Plan, en dos niveles de prioridad. Actuaciones que denomina el Plan "prioritarias", y en aquella referencia del Plan del Suelo Industrial de Castilla y León a parques empresariales y parques tecnológicos, una vez que se han concluido los recintos I y II del Parque Tecnológico de Boecillo, lo conocen ustedes que se está ejecutando por parte de la Sociedad Gesturcal la urbanización del recinto III, con quinientos setenta mil metros cuadrados más; y que, una vez concluida la urbanización de la primera fase del Parque Tecnológico de León, se está, por parte de la Sociedad Gesturcal también, en proceso de urbanización de la segunda fase, que hará un total de trescientos veintiséis... veintisiete mil metros cuadrados más.

Y como actuaciones de prioridad secundaria, dentro de lo que el Plan denomina parques empresariales, en el

área de influencia de Segovia, la Diputación de esta provincia está acometiendo o tiene voluntad de acometer la creación de un parque empresarial -como conocen Sus Señorías-.

En el área de influencia de Burgos, Gesturcal, en los próximos meses, desarrollará un parque tecnológico en la zona de Villafría, con una superficie aproximada de un millón trescientos mil metros cuadrados, estando en la actualidad en... en proceso de elaboración de un plan regional.

Y en el área de influencia de Palencia, recientemente, la Sociedad Gesturcal ha adquirido un millón de metros cuadrados en Magaz de Pisurga y otro millón cien mil en el término municipal de Dueñas.

En conclusión, Señorías, les puedo manifestar que el grado de cumplimiento del Plan de Suelo Industrial de Castilla y León 2000-2006 se puede... puede... podemos decir, como pueden ustedes observar del relato de las actuaciones y de la situación actual de las actuaciones, tiene un grado de cumplimiento de consecución de los objetivos elevadísimo en relación con las previsiones que este mismo Plan contemplaba, que, salvo ligeras variaciones, independientemente de la Administración o entidad pública o privada que los desarrolle, estamos convencidos que, en cuanto el número de metros cuadrados que en el mismo se preveían de diecisiete millones de metros cuadrados, se verán ampliamente desarrollados por el conjunto de actuaciones que se han desarrollado en este periodo y las que están en proceso de desarrollo o de tramitación u otras nuevas, ¿eh?, puesto que les puedo decir que, además de las que este Plan contemplaba, y que he tratado de desarrollar, en el área de influencia de Burgos se ha terminado las obras de urbanización de un polígono industrial en Villarcayo, con setenta y ocho mil metros cuadrados; en el área de influencia de Palencia, se está promoviendo una ampliación del Polígono Industrial de Aguilar del Campoo... de Aguilar de Campoo, perdón, con una superficie de trescientos sesenta mil metros cuadrados; y en el área de influencia de Salamanca, se encuentra en estudio la creación de suelo industrial en Vitigudino, con una superficie aproximada de cien mil metros cuadrados, estándose, al día de hoy, a la espera por parte del... del Ayuntamiento de esta localidad de... de ver el procedimiento mejor para proceder a desarrollar esa superficie industrial en ese término municipal.

Con todo lo expuesto, podemos decir que la superficie industrial mínima de dieciocho mil setecientos metros cuadrados, a la que habría que sumar como actuaciones propias de Gesturcal, no referidas anteriormente, otras que les paso a señalar, darían por cumplida ampliamente las previsiones de este Plan.

Algunas otras actuaciones, como las de Paredes de Nava en Palencia, con noventa mil metros cuadrados, o

algunas actuaciones nuevas que estamos previendo acometer en la zona de influencia de Segovia, así como, posiblemente, la... una nueva dotación de suelo industrial en el área de influencia de Salamanca, y que, recientemente, se ha firmado en Mojados, también en la área de influencia de Valladolid, una ampliación del polígono industrial de... en el término municipal de Mojados, con seiscientos mil metros cuadrados más.

Con lo cual, podemos decirle, teniendo en cuenta todo este prolijo relato de datos y de actuaciones concretas en... en distintos términos municipales de la Comunidad, que la superficie total aproximada de unos veinte millones ochocientos mil metros cuadrados de previsión que tenemos de acometer entre las actuaciones de los distintos entes públicos y privados -como les decía- que en este periodo se están desarrollando o se han acometido darían por cumplida el... la previsión, al menos en cuanto a metros cuadrados, datos cuantitativos, del Plan de Suelo Industrial de Castilla y León.

Decirles que este Plan es un plan vivo en el sentido de que, evidentemente, yo creo que se hizo con una... con unas previsiones bastante acertadas, pero que es un plan vivo en el sentido de que posiblemente pueda acometer o acoger nuevas actuaciones, y que por... por la... por el lado de la Junta de Castilla y León y de su ente público Gesturcal, a través del cual se... se ha concentrado el ejercicio de las competencias en materia de suelo industrial, se está haciendo un esfuerzo en materia de dotación de suelo industrial en estos años, como bien ustedes conocen por las... los propios debates del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que hemos tenido ocasión de pasar revista a alguna de esas actuaciones, que darán, al menos en lo que se refiere a la responsabilidad que en el ámbito de esta planificación regional le correspondía al Gobierno Regional, pues, cumplida satisfacción a las previsiones que este Plan conllevaba, y que no son otras que permitir que... que exista una dotación más o menos de suelo industrial homogénea en la... en la Comunidad Autónoma, permitir que ninguna Comunidad... o impedir que ninguna empresa pueda o esté impedida de desarrollar su proyecto industrial por falta de suelo industrial en la Comunidad; y, por supuesto, pues dotar de uno de los condicionantes que favorezcan el desarrollo futuro de la actividad económica en nuestra Comunidad, como es la dotación de suelo industrial en sus distintas modalidades y características.

Eso es todo, Presidente, y, por supuesto, estoy a disposición de Sus Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchísimas gracias, señor Viceconsejero. Creo que, si les parece a los señores Portavoces, nos ahorramos la interrupción y continuamos la sesión.

Muy bien, pues para formulación de preguntas u observaciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Viceconsejero, por su explicación. Y lo que ocurre es que no... no compartimos los datos que nos da. O sea, no los datos que nos da, porque los datos que nos da, efectivamente, son... son datos que no voy a discutir, pero yo creo que hay un juego de palabras; porque, claro, cuando hablamos de urbanizaciones o proyectos finalizados, al final, si no reflexionamos un poco más sobre ello, pues puede dar la impresión de que hay lo que no hay.

Y yo le voy a aportar algunos datos de cuál es la situación actual. Quizá, a lo mejor, la comparecencia tenía que haber sido, más que evaluar cuál es la situación del Plan de Suelo Industrial, sino cuál es el suelo disponible que existe en Castilla y León para la construcción o para la implantación de empresas. Porque, claro, al final, lo que está en proyecto está en proyecto, pero no está para que se pueda, en este momento, instalar empresas.

Y los datos que le voy a aportar son datos obtenidos de la página web de la Junta; quiero decir que entiendo que son datos fiables, porque son los datos a los que deben recurrir las empresas cuando quieren instalarse en nuestra Comunidad, y, en consecuencia... a no ser que la página web no esté actualizada, que sería otra posibilidad; pero entiendo que la página web, pues, debe estar en condiciones, y, en consecuencia, son datos fiables.

Y yo le haría un resumen, al margen de que voy a detallarlo más. En el Plan de Suelo Industrial, o el Plan... o el estudio, que en realidad... acerca de las necesidades, de las futuras necesidades y localizaciones de polígonos industriales en Castilla y León, que entiendo que, en definitiva, lo que hacía era detectar en qué zonas era más necesario el desarrollar actuaciones en materia de suelo industrial para favorecer la instalación de empresas, y era una guía por donde había que actuar, pues se decía que había que instalar o había que llegar a tener suelo industrial por una cuantía de diecisiete millones de metros cuadrados, en número redondos, y además fue la cifra que apareció en diversos medios de comunicación, porque así lo anunciaron ustedes en su momento: diecisiete millones de metros cuadrados.

Bueno, el suelo disponible, en relación con esas zonas de actuación que se definían en el estudio, en este momento, a través de la página web de la Junta, es de un millón quinientos noventa y un mil metros cuadrados; o sea, quiero decir, menos del 10% de lo que en su momento se planteaba.

Está claro que queda un año para que termine esto, pero también le tengo que decir que, de acuerdo con la comparecencia que se hizo en los Presupuestos para Gesturcal, precisamente el año dos mil cinco era un año en el que no se distinguía especialmente por que se fuera a poner mucho suelo en disposición... de adquisición. Quiero decir, concretamente estábamos hablando de que este año habría solo 25,9 hectáreas, o doscientos cincuenta y nueve mil metros cuadrados; con lo cual, está claro que sigue estando muy lejos de la cifra que se hablaba en ese... en ese estudio de las necesidades de polígonos industriales en... en Castilla y León. Y yo creo que su propia información así lo ha confirmado. Quiero decir, podemos decir que esto va con retraso, con un gran retraso, y que... y que, desde luego, a corto plazo ese retraso no se va a... no se va a corregir.

Los datos que... que le voy a dar, también de forma más resumida, es decir, podía entrar polígono por polígono -alguno le citaré-, pero, vamos, por no ser demasiado farragoso, el... le insisto que el... hay polígonos en proyectos... en proyecto, y en proyectos importantes, pero, desde luego -insisto-, si planteamos o preguntamos qué suelo hay disponible o qué suelo... o sea, disponible quiere decir que puede adquirir, pues te encuentras que en muchos casos es cero el... el suelo que está disponible, y, en consecuencia, ese es el dato real. Quiero decir que las empresas que quieran instalarse ya partirán de lo que está para poder utilizar; lo que se puede utilizar en el futuro, pues, lo tendrán que ver otras empresas, porque esas ya habrán decidido otro tipo de... de... habrán tomado otras decisiones en relación con lo que piensan hacer, ¿no?

Por seguir el orden que tenía el Plan, aunque usted ha terminado con lo de los parques empresariales. Bueno, en relación con los parques empresariales, sí que tengo que reconocer que ha habido dos novedades en su información, que, desde luego, las desconocía, el tema de Segovia y de Palencia, porque en ninguno de los casos... aunque estaba en el Plan, en ninguno de los casos, desde luego, en estas Cortes se había planteado nunca que hubiera una disposición, al final, de desarrollar esos dos parques empresariales. A mí me parece adecuado que se... se tome en consideración lo que planteaba el... el Plan de Suelo Industrial, vamos, o el estudio de necesidades de polígonos industriales, y que ya haya una perspectiva de trabajar en ese sentido.

En cualquier caso, está claro que al día de hoy es cero lo que hay, pero me parece que está bien que por lo menos se esté planteando, porque en ambos casos creo que es necesario: en Segovia, por la proximidad que tiene a Madrid, que yo creo que es una oportunidad que no se puede dejar de lado; y Palencia, por la ubicación que hay en... en la red de comunicaciones entre Portugal y Francia, que -como sabemos todos-, pues, ese eje es un eje fundamental con Valladolid y Burgos a ambos lados, ¿no?

Pero, insisto, la realidad es que, en esos tres casos, el suelo disponible en este momento, desde luego, tanto en Segovia, como en Burgos, como en Palencia, sería cero metros cuadrados.

Y en el caso de León y de Valladolid, en el caso de Valladolid se planteaba en el Plan diecisiete... digo, cincuenta y siete hectáreas. Podemos hablar de hectáreas o de metros cuadrados, como queramos, quinientos setenta mil metros cuadrados, y lo cierto es que disponible, en este momento, en el Parque Tecnológico de Boecillo, vamos, en Valladolid, son de 1,5 hectáreas. Y en León ocurre lo mismo, quiero decir, treinta y tres hectáreas, y en este momento disponibles solo hay 2,8. O sea, está claro que está lejos de ese... esas cuantías que se planteaban en el Plan.

En relación con... con la prioridad 1, que, además, entiendo que las prioridades estaban bien definidas en la medida de que en la prioridad 1 entraban aquellos municipios con más necesidad de captar inversiones o implantación de empresas, y, más que una necesidad, más posibilidad real, ¿eh?; y, de hecho, ahí estaban, pues, los municipios, quizá, más... más dinámicos, no solo a nivel de capitales de provincia, sino algunas zonas importantes, como es El Bierzo, o es Arévalo o Benavente.

Lo cierto es que en el conjunto de esa... de esos municipios y de esas zonas se estaba planteando que hubiera mil sesenta y tres hectáreas o diez millones... diez millones de... de metros cuadrados, diez millones seiscientos treinta mil metros cuadrados exactamente. Lo cierto es que, al día de hoy, solo hay disponibles quinientos noventa mil metros cuadrados. Quiero decir que es... siendo la zona con la prioridad más importante, es la zona donde menos disponibilidad de suelo industrial existe en este momento; estamos hablando casi de... pues de un... poco más de un 5%, un 6% de lo que, de alguna forma, se preveía que había que tener, ¿eh?

De hecho, hay municipios en los que no hay nada de suelo disponible; por ejemplo, Arévalo, que es un municipio estratégicamente, por la proximidad a la autovía, importante, o, en Burgos, Villalonguejar. Ha hecho referencia en su intervención a Monte de la Abadesa, que, desde luego, aunque sea privado, entiendo que debería estar en la página web; yo no sé si tiene parcelas o no tiene parcelas, porque no he podido tener acceso a esa información, pero, en principio, claro, no le puedo computar que tenga parcelas porque no... desconozco la información que hay; pero Villalonguejar, que sí que es de promoción por Gesturcal, no tiene, en este momento, suelo disponible; ni en Miranda, ni en Segovia, ni en Valladolid, ni en Benavente. O sea, está claro que en esos municipios, en este momento, no hay suelo disponible... no hay metros cuadrados de suelo disponible para instalar empresas; y yo creo que eso es un tema preocupante; como mínimo, preocupante, y entiendo que grave.

Yo le diría que... que revisen la página web, porque, por ejemplo, Golmayo, de Soria, tampoco he conseguido tener esa información, y yo no sé si exactamente es así como debe denominarse, pero yo creo que... que sería interesante tener la página más próxima a la realidad posible.

En relación con la prioridad 2, el... la oferta... o sea, o las necesidades que se planteaban que deberían de cubrirse eran de cuatro millones setecientos diez mil metros cuadrados o cuatrocientas setenta y una hectáreas, y ahí estamos en torno al 10%; cuarenta y seis hectáreas, cuatrocientos sesenta mil metros cuadrados, es lo que en este momento hay disponible.

Ahí, en ese segundo bloque, había municipios, capitales de provincia, que no estaban en el primero. Y, luego, otros municipios que, por las propias posibilidades, pues, tienen una dinámica que a mí me parece interesante impulsar: Venta de Baños, Ciudad Rodrigo, El Espinar. Bueno, aquí, yo creo que... que, fundamentalmente, lo que se está perdiendo es la posibilidad de aprovechar la proximidad a Madrid. A mí me parece que el Plan que se está poniendo en marcha en materia de internacionalización yo creo que hay que valorarle positivamente; tendremos que esperar a ver también su evolución en el tiempo, pero, en principio, como proyecto es algo que no... que no cuestionamos, pero entendemos que tenemos otras posibilidades mucho más cerca que no se están aprovechando, que no se están haciendo las actuaciones que nos permitirían aprovecharlas. Y, desde luego, Madrid es una oportunidad; tanto desde Segovia como desde Ávila, yo creo que no se está aprovechando la posibilidad que nos supone la proximidad con... con Madrid.

Y, de hecho, pues nos encontramos que una de las actuaciones que está prevista en Nava del Marqués -precisamente por su proximidad a... a Madrid- no dispone, en este momento, de... de ningún metro cuadrado de suelo industrial.

Con Venta de Baños ocurre algo parecido. Quiero decir, Venta de Baños, que estratégicamente está en la autovía, y yo creo que es un sitio en el que habría que impulsar, solo se disponen, en este momento, diez hectáreas de... de suelo industrial.

Hay otros municipios, como Guijuelo o Ciudad Rodrigo -los dos en Salamanca-, que tampoco disponen de suelo.

El Espinar. El Espinar tiene una proximidad a Madrid importante, y ocurre lo mismo que con Navas de... del Marqués. Yo creo que... que el que en El Espinar apenas se disponga de suelo industrial... quiero decir, estamos hablando de que hay ocho mil... -menos- ochocientos metros cuadrados, es decir, 0,08 hectáreas,

pues, indudablemente, eso es que no existe prácticamente suelo industrial, ¿no?

Y otro municipio muy importante, además en el que había una gran apuesta, es Tordesillas; había una apuesta de dos millones de metros cuadrados, en este momento hay cero metros cuadrados de suelo industrial. Lo que está claro es que en Tordesillas hay una perspectiva -y usted no lo ha dicho- importante, porque va a desarrollarse por el SEPES, pero lo cierto es que el tiempo ha ido pasando, y esa perspectiva, pues, no se ha puesto... no se ha puesto en marcha. En consecuencia, quiero decir que los municipios de la prioridad 2 también están en malas condiciones.

Hay un municipio que no estaba contemplado en el Plan de Suelo Industrial, que era Zamora, Zamora capital, que yo creo que, al margen de que no estuviera ahí, es un municipio que hay que tomar en consideración. Es decir, sería la única capital de provincia que quedaría descolgada de ese plan de... de actuaciones; y solo en Coreses -que está próximo a la capital-, pues, hemos podido comprobar que hay cinco hectáreas de suelo disponible. Entonces, yo creo que Zamora... no debemos resignarnos, es decir, porque parece que el que en el estudio no se prevea nada para Zamora capital, parece que hay una cierta resignación con el futuro de Zamora; y yo, desde luego, creo que no debe haber esa... esa actitud, sino al contrario.

En la prioridad 3, es donde, en relación con las otras, hay más disponibilidad de suelo industrial. Ahí sí que habría un objetivo de novecientos sesenta mil metros cuadrados -como se puede ver, las cantidades de metros cuadrados de suelo que se proponían van reduciéndose en función de las prioridades, y es lógico-, y aquí se hablaba ya de noventa y seis hectáreas, y en este momento hay cincuenta hectáreas de suelo industrial disponible. Hay un municipio, incluso, que supera lo que demandaba o que planteaba el estudio, que era Olmedo: se planteaban nueve hectáreas y, en este momento, hay veintiocho hectáreas de suelo disponible. Y en las demás la situación es algo... algo mejor.

Si... a lo mejor si me he... o sea, no les he podido seguir toda... toda la explicación, y se me ha escapado algún municipio, pero yo creo que algunos de los municipios en los cuales no se definían en el estudio un... un número de hectáreas concreto, vamos, o de metros cuadrados de actuaciones, desde luego, como era el caso de Cebreros, o de Candeleda -que también tienen su importancia por ser el sur de la Comunidad-, o Salas de los Infantes, no hay, en estos casos... vamos, en algún caso concreto... o Vitigudino, aunque sí que ha hecho referencia a ello en su explicación, pero ahí no se definían espacios. En algunos casos de estos, como es Cebreros o Candeleda, desde luego, sigue sin... sin que haya, en estos momentos, suelo industrial. Vitigudino, ha hecho referencia a ello,

pero lo cierto es que no hay suelo disponible. Quiero decir que eso está claro, es decir, porque en la página web, como tal, como Vitigudino, desde luego, no aparece.

En definitiva, lo que está claro es que estamos muy lejos de que se pueda hablar de que se esté cumpliendo el Plan de Suelo Industrial. El Plan termina el año que viene, yo creo que... que estando a un 10% de los objetivos, pues es imposible que el año que viene pueda estar esto cumplido. Ojalá fuera así; me gustaría que, como tal, fuera su compromiso.

Y recordar que está claro que, en la medida de que no haya suelo industrial, se están perdiendo posibilidades, ¿eh? Nunca sabemos el número de oportunidades que se pueden perder, porque eso es difícil, pero está claro que, si no hay oferta, pues, está claro que las oportunidades de implantación de nuevas empresas, pues, son oportunidades que se pueden... se pueden perder, y, en consecuencia, en Castilla y León, pues, seguiremos perdiendo una de esas posibilidades.

Para terminar, solo hay dos temas que quería incidir en ellos, y es que tanto la proximidad a Madrid como el que haya suelo industrial disponible son dos de los aspectos que los expertos que han estado interviniendo en la elaboración del diagnóstico de qué hay que hacer en Castilla y León para acometer el problema de la despoblación son dos de los temas en los que más han insistido; y, en consecuencia, yo creo que son dos de los temas en los que habría que dar una cierta prioridad; por lo menos nuestro Grupo considera que deben ser prioritarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de preguntas o aclaraciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y comenzando, por supuesto, con el agradecimiento al Viceconsejero de Economía, y también Presidente de la... de la Sociedad Gesturcal, por esta comparecencia para explicarnos el grado de ejecución o el momento de ejecución del actual o del vigente Plan de Suelo Industrial de Castilla y León.

Desde luego, se pueden hablar muchos datos, se puede interpretar respecto de los datos otorgados, pero yo me quedo con la conclusión a la cual llegaba el Viceconsejero al final de su intervención, y es que el grado de ejecución del Plan de Suelo Industrial de Castilla y León, en este momento, a falta de dos años de su finalización, está por encima de las previsiones en el año dos mil establecidas.

Claro, que quizás la labor callada de Gesturcal, la labor callada de la Junta de Castilla y León en la promoción

de suelo industrial, pero fundamental para el desarrollo, por supuesto, económico e industrial de nuestra Comunidad, quizás, a lo mejor requiera de una mayor publicidad, de unos contenidos externos más importantes, quizás para evitar las supuestas o las previsibles malas interpretaciones respecto del... de los contenidos, y también, por supuesto, del grado de ejecución.

Hay algo que es evidente, y es que la promoción de suelo, en este caso industrial, es una labor que ha de ser y es necesariamente lenta; lógicamente, intervienen muchos agentes, intervienen muchos factores en la promoción, y, desde luego, eso hace que, desde que se planifica la promoción de suelo industrial hasta que, por fin, se pueda poner en disposición el suelo a los agentes económicos, pues, lógicamente, haga que trascurra un tiempo, un tiempo que no depende, en absoluto, única y exclusivamente de la labor de Gesturcal, que, por otro lado, al tener un carácter mercantil, pues, le permite tener cierta agilidad -la agilidad, lógicamente, empresarial- para poner con mayor facilidad en el mercado suelo industrial.

Es necesario también... y rogaría al Viceconsejero que nos... que nos diga también, es decir, y que nos explique. La puesta a disposición de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, en este momento, no es la misma, lógicamente, que la que se preveía al iniciarse el Plan, ni la que será cuando se haya terminado el Plan. Por lo tanto, yo considero importante distinguir entre el suelo disponible, el suelo que se va a disponer cuando se ejecute totalmente el Plan, y el suelo que ha sido dispuesto ya y que ha sido ocupado, que yo creo que es algo que también hay que tener en cuenta. Es decir, no basta con considerar cuál es el suelo disponible a fecha de hoy, sino saber cuál ha sido el suelo que se ha promovido en ejecución del Plan y que ha sido ocupado, y que está siendo ocupado, por empresas que han... se han instalado en... en los mismos.

Desde luego, hay algo que es evidente, y es que los objetivos que se preveían al inicio del Plan siguen siendo los objetivos hoy, a pesar de que... -y me parece, además, lógico y acertado- de que el Plan tiene un carácter dinámico y necesariamente cambiante, en adaptación a la realidad económica, que, lógicamente, también es cambiante.

Aprovechar, y sigue siendo fundamental, ese eje Francia-Portugal, como se está... como se ha explicado aquí -y las modificaciones del Plan, incluso, así lo prevén-. Aprovechar también -y en eso sí coincidimos con el Grupo Socialista- la cercanía a la Comunidad Autónoma de Madrid, sin olvidarnos, sin olvidarnos -porque esto es absolutamente fundamental- aquellas inversiones estratégicas desde el punto de vista de desarrollo económico de determinadas zonas de nuestra Comunidad, que podrían estar o ser especialmente deprimidas; y me estoy refiriendo sobre todo a las zonas rurales de nuestra Comunidad

Autónoma o en aquellos municipios con una... con un número inferior a cinco mil habitantes.

En definitiva, y por ir concluyendo, coincidimos con el Viceconsejero en el planteamiento inicial, y es el de que actualmente, a día de hoy, el grado de ejecución del Plan de Suelo Industrial de Castilla y León está por encima de sus previsiones, teniendo en cuenta, además, que no es un Plan que ejecute en exclusiva Gesturcal. Aquí se ha puesto en evidencia algunos... algunos supuestos retrasos, que en ningún caso pueden ser achacables a Gesturcal, sino a otras sociedades, en concreto a SEPES, a la cual sería bueno que a sus compañeros de partido se les... se les explicase también las razones por las cuales no se está -sí... si así lo consideran- desarrollando las actuaciones, con independencia de... de que eso mismo se le pueda achacar, lógicamente, a los anteriores responsables; pero hemos de tener en cuenta cuál es el grado de implicación, y el grado de actuación y el grado de intervención de cada uno de los agentes. Repito, el Plan de Suelo Industrial de Castilla y León no solo se desarrolla, no solo se ejecuta por Gesturcal, sino que también intervienen otros agentes, eso sí, sobre un principio de coordinación y colaboración con la propia Junta de Castilla y León a través de Gesturcal.

En definitiva, yo creo que esa apuesta de diecisiete millones de metros cuadrados al finalizar el Plan es una apuesta importante por el desarrollo económico de nuestra Comunidad, por el desarrollo industrial de nuestra Comunidad y, sobre todo, por no perder oportunidades de cara al futuro en cuanto al establecimiento de empresas, complementado, por supuesto, con las... el resto de ayudas que, vía la Agencia de Desarrollo Económico, otorga la Junta de Castilla y León para atraer empresas a nuestra Comunidad.

Estamos absolutamente de acuerdo con que el suelo es un factor de localización, la situación geográfica es un factor de localización de empresas; y en un momento en el cual existe un riesgo evidente a nivel mundial, a nivel europeo, de deslocalización de empresas, precisamente hemos de aprovechar uno de los factores importantes de localización de empresas que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que es ni más ni menos que su situación geográfica estratégica. Su situación en ese mencionado eje Francia-Portugal y su situación de cercanía respecto a Madrid, que ya está empezando a tener problemas de disponibilidad de suelo, lógicamente, es algo que debemos aprovechar y que creo se está aprovechando por parte de Gesturcal, en base no solo al Plan inicialmente planteado, sino también a las modificaciones posteriores que ha tenido el Plan o a las posibilidades de desarrollo del propio Plan.

En definitiva, concluyo agradeciendo al Viceconsejero no solo su comparecencia, sino también la labor, que -como decía al principio- puede ser en algunos

momentos callada, pero absolutamente vital y fundamental para el desarrollo industrial de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Raúl de la Hoz. Tiene la palabra, para contestar a las cuestiones planteadas, el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Sí, gracias, Presidentes... gracias, Presidente. Yo trataré de... de, también, participar alguna... o aportar algún... alguna idea, alguna consideración a alguna de las cuestiones que se han planteado por parte de los Portavoces de las... de los dos Grupos Políticos con representación en esta... en esta Comisión.

Vamos a ver, yo... por ser, a lo mejor, un poco más taxativo que en la... en mi primera intervención, yo creo que las previsiones del Plan, nosotros estamos convencidos de que se van a cumplir. Solo de las actuaciones que se están ahora acometiendo, ¿eh?, hay veinte millones de metros cuadrados, ¿eh?, que se... que están en distintas fases; desde algunas que, obviamente, pues se han acometido, y que se han vendido y que están en manos ya de los particulares y de los empresarios, otras que están en proceso de urbanización, otras que están en proceso de planificación y posterior ejecución, y en este periodo del dos mil-dos mil seis.

Yo creo que estos veinte millones de metros cuadrados que actualmente estamos... entre todos los que intervienen en suelo industrial en... en la Comunidad Autónoma, que, como bien decía, pues el... el ente público... la Sociedad Pública Gesturcal es uno más, importante, pero... pero uno más, que a nosotros nos gustaría que, también, por parte del resto de agentes públicos y privados se hiciera un esfuerzo, pues a nosotros nos... nos hace pensar que, efectivamente, en... al principio del dos mil cinco, donde estamos, pues cuando finalice el periodo de este Plan, las previsiones que este Plan y que la... la Junta de Castilla y León hizo en su día, pues se cumplirán.

Para que esto sea así, además, nosotros, desde Gesturcal -lo conocen, además, Sus Señorías también, con ocasión de debates presupuestarios- se está haciendo un esfuerzo importante, por parte de la Sociedad Gesturcal, ¿eh?, en... en acometer un volumen importante de actuaciones y de metros cuadrados en estos últimos años del Plan; de manera, de manera que, como conocen también por la... nuestra comparecencia también en la Comisión de... de Hacienda, ¿eh?, para discutir los temas de Presupuestos, yo creo que las previsiones de inversión de la Sociedad Gesturcal de estos últimos años en relación con las... las previsiones de inversión de años anteriores, pues, no tienen mucho que ver, al menos en términos cuantitativos, en términos de inversión.

Bien. Dicho esto, y, por lo tanto, que estando a dos años de finalización del Plan, pues lo que podemos hacer es una previsión. Nosotros calculamos que el grado de ejecución del Plan, ¿eh?, y tal como están las actuaciones, pues se cumplirán. Solamente les doy un dato, por no hacer un repaso de todas las actuaciones que contempla el Plan, que es muy prolijo y supongo que poco aclaratorio para el debate: pues de los diecisiete mil... de los diecisiete millones de metros cuadrados -perdón- que contemplaba el Plan, solo Gesturcal tiene previsto, entre actuaciones acometidas o que ya se conocen que se van a acometer, nueve millones y medio de metros cuadrados en polígonos industriales, y el resto de agentes, ¿eh? (SEPES, entidades privadas, Ayuntamientos), unos siete millones doscientos mil metros cuadrados. Es decir, solamente con esta cifra se superaría la previsión del Plan. Pero a eso le tienen que ustedes añadir las previsiones en parques empresariales y en parques tecnológicos, que -como conocen ustedes- se están desarrollando actualmente.

Luego, en términos cuantitativos, en términos cuantitativos, nosotros entendemos que no se puede decir que las previsiones del Plan no se vayan a actuar.

Y, por otro lado, también tengo que reconocer que quienes hicieron y colaboraron a detectar las posibles ubicaciones o localidades donde convenía actuar, pues lo hicieron con bastante rigor, porque es donde luego, luego, las previsiones de los distintos agentes están actuando. Hay muy poquitas desviaciones entre lo que el Plan contemplaba en el año dos mil y lo que va a ser al final; con lo cual, es un Plan que... lógicamente vivo, pero que es... sí que puedo decir, con la libertad que nos da el que nosotros no participamos como personas en la elaboración de este Plan, que quienes hicieron el Plan, lo hicieron con unas previsiones realmente, pues, muy acertadas a la... a las necesidades y a la realidad.

Por tanto, los... los 71.000.000 de euros de inversión que tiene previsto acometer este mismo ejercicio Gesturcal, y las que los planes de inversión que, en años anteriores y en años próximos, tiene previsto acometer Gesturcal, pues, yo creo que garantizan en buena medida el cumplimiento de este Plan en... en lo que a las previsiones cuantitativas y a actuaciones concretas en esos términos municipales, en las distintas zonas, y en las... con las distintas prioridades que el Plan contempla permitían.

La verdad es que nosotros también tenemos previsto, como es un plan nuevo, acometer actuaciones nuevas en distintos sitios. Es decir, no... no vamos a quedar aquí; es decir, que las previsiones del Plan seguramente serán al final ampliamente superadas. Tendremos ocasión de analizar, cuando el mismo concluya, pues, cuáles han sido el grado de cumplimiento temporal, el grado de cumplimiento cuantitativo y cualitativo de las previsiones del mismo.

Bien. Es verdad, porque yo creo que tampoco... tampoco pasa nada por reconocerlo, es verdad que hay en determinadas localidades, en determinados sitios donde la iniciativa privada ha ido por delante de las previsiones de... de los agentes de suelo industrial. Y han ido previsiones... y es verdad que en algunos sitios esas previsiones de la iniciativa privada han ido por delante de las actuaciones en materia de suelo, que, necesariamente, han de ser, pues, respetuosas con la legalidad vigente, y han de cumplirse los trámites, y han de... para poder disponer de ese suelo y ponerlo, en términos de uso industrial, a disposición de las empresas. Pero también es verdad que es muy difícil no encontrar ubicaciones alternativas; aunque en un término municipal en concreto no haya suelo, en el área, ahora mismo, donde cualquier empresa quiera actuar en la Comunidad, es muy difícil pensar que no hay disponibilidad de suelo industrial para que pueda ubicarse en la misma.

Pero también es verdad que la buena evolución económica de los últimos años en nuestra Comunidad ha dado como resultado el que la cartera de suelo disponible en la Comunidad, que tradicionalmente era bastante más abultada, pues se haya reducido, lo cual, desde nuestro punto de vista, no es malo. Sería malo si las empresas, al final, no encontraran sitio para ubicarse, lo cual, yo le puedo decir que en la actualidad eso no se puede... no se puede decir, o por lo menos en nuestro... a nuestro modo de ver, no se puede decir.

Aprovechar mejor las posibilidades que el desarrollo... yo les diría que el desarrollo de las infraestructuras van a permitir a esta Comunidad Autónoma, es decir, el... evidentemente, una de las... de los condicionantes que más van a apalancar el desarrollo de la Comunidad Autónoma es la dotación de infraestructuras, ¿no?, de infraestructuras que faciliten el movimiento de mercancías, el movimiento de personas.

Indudablemente, nosotros hemos entendido que también en materia de suelo industrial y de dotación de suelo industrial debíamos acompañar ese esfuerzo en materia de dotación de infraestructuras con dotación de suelo industrial, pero nosotros creemos que deben ir paralelas. De nada nos serviría, pues, hacer un parque empresarial o un parque tecnológico maravilloso en una zona donde la comunicación, ¿eh?, de mercancías o la comunicación de personas, la libertad de circulación de mercancías no estuviera asegurada.

Tomo nota de... porque lo comparto plenamente el tema de... de la proximidad a Madrid, y que la Comunidad Autónoma, como el propio Consejero Vicepresidente Económico actual del Gobierno... para nosotros será prioritario actuar de manera importante como alternativa a Madrid, a la Comunidad Autónoma de Madrid y a lo que es la propia capital de Madrid, en el entorno de Madrid, en las provincias de Ávila y Segovia; y estamos

estudiando ubicaciones para acometer actuaciones importantes allí. Y nosotros creemos que es el momento, también, de... de hacer un esfuerzo importante, porque hemos de aprovechar todas las posibilidades que para la Comunidad Autónoma ofrece el... el actual régimen de Región Objetivo Uno hasta el... la finalización del dos mil seis, plazo en el que concluyen las previsiones, por cierto, de este mismo Plan.

Por lo tanto, yo creo que estamos haciendo un esfuerzo importante, que se ha hecho un esfuerzo importante y que las previsiones del Plan se van a cumplir. Y, pues, empezando por el Noreste, saben ustedes que se está actuando en Ponferrada, con dotación... con importantes actuaciones en Cubillos del Sil; se está actuando en León; se está actuando en Villadangos. En la capital de... de Zamora, estamos a punto de iniciar una actuación también importante, puesto que ahí hay un acuerdo con los propietarios. Se está buscando también una alternativa en Salamanca importante. Se está actuando en Miranda, ¿eh?; se está actuando en Burgos. Se está actuando en Valladolid en distintas zonas. Estamos en conversaciones con el propio Ayuntamiento de Soria, como he tenido ocasión, también, para buscar una actuación importante allí. Se están buscando actuaciones en... en la provincia de Segovia, como... como muy bien alguno de los Procuradores nos recordaba. Y se han hecho adquisiciones muy importantes, y se va a actuar de manera importante, también, en Palencia. No quisiera olvidarme ninguna.

Es decir, prácticamente en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en todas las capitales de provincia se va a actuar o se tiene previsto actuar, ¿eh? Y, por lo tanto, junto con las actuaciones que ya están en marcha, más las previsiones que se tienen, nosotros calculamos que, aunque la responsabilidad de dotación de suelo industrial, evidentemente, no es solo del Gobierno Regional ni de su ente público Gesturcal, nosotros creemos que podemos finalizar este periodo del dos mil seis con una dotación de infraestructuras de suelo industrial que favorezcan esa libertad de la implantación, la implantación de empresas, que esa libertad de transportes, de circulación de transportes de mercancías y de personas que las nuevas infraestructuras que tanto reivindica la Comunidad Autónoma, y que deben, en la medida de lo posible, acelerarse y cumplirse, como, seguramente, en estas propias Cortes Regionales en muchas ocasiones han tenido ocasión de discutir, sin duda alguna permitirá el que se implanten nuevos desarrollos, el que se implanten nuevas empresas y nuevas posibilidades, nuevos sectores, que, en definitiva, es lo que -supongo- todos deseamos, todos los Grupos, y la sociedad nos está reclamando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Yo creo que de su explicación hay una conclusión clara, y es que se está actuando, pero no disponemos de suelo; esa es una realidad.

Y yo creo que el objetivo que debe perseguir la actuación en materia de suelo industrial por parte del Gobierno Autónomo es el que haya una oferta permanente de suelo industrial en el conjunto de la Comunidad, es decir, y fundamentalmente en aquellos municipios que tienen más demanda de ese suelo. Es decir, que eso es lo que detectaba el estudio de necesidades, y eso es lo que en este momento no sucede; es decir, no hay una oferta de suelo permanente en esos municipios, quiero decir. Porque, claro, que municipios tan importantes como los que antes le citaba estén en cero oferta de suelo industrial, pues, yo creo que... que evidencia que no se cubre lo que debe ser el objetivo que se debe perseguir; y, como tal, yo creo que es que hay que corregirlo, y corregirlo urgentemente.

A mí me parece difícil que en el dos mil seis se pueda corregir, porque usted sabe que el dos mil cinco... el dos mil cinco, las actuaciones previstas por Gesturcal son muy tímidas. En la comparecencia de Gesturcal, usted nos decía que había que pensar más adelante del dos mil cinco, pero la realidad es que en el dos mil cinco las actuaciones eran francamente escasas. Le recuerdo que se está hablando de 25,9 hectáreas de suelo industrial a poner en... en disposición este año, ¿no? Entonces, eso yo creo que es escaso.

En relación con el SEPES. El SEPES... hay actuaciones, y hay algunas que conozco mejor, como es el caso de Tordesillas, por la importancia que tenía. Quiero decir, yo creo que Tordesillas es indiscutible que, por su ubicación, ¿eh?, estratégica, entre el eje Portugal-Francia, Madrid-La Coruña, es un municipio que, además, claro, cuando se planteaba que se pusieran a disposición dos millones de metros cuadrados de suelo era porque realmente tenía... vamos, estratégicamente es un municipio que hay que... hay que plantearse seriamente la atención en materia de suelo industrial, y el SEPES, bueno, pues es verdad, tiene una responsabilidad importante. Pero yo quiero recordar a todos que ha habido ocho años anteriores al año en el que estamos en el que se podía haber agilizado eso. Quiero decir que... que, indudablemente, habrá otros momentos en los que tendrán que recordarnos los retrasos del SEPES, pero en este momento yo creo que los retrasos que tenga el SEPES son poco achacables al actual... al actual Gobierno.

Y... y para terminar, hay un tema que no hemos tocado, pero que sí que se ha hablado varias veces en estas Cortes, incluso yo ya no sé si... si, realmente, había voluntad de acometerle o no, porque, quiero decir, a veces se dice tan... con esas... ese lenguaje un poco mezclado, y es el Parque Tecnológico de Salamanca o el

Parque Empresarial de Salamanca. Es decir, no estaba en el... en el estudio, pero sí que tendríamos interés en saber si, por parte del Gobierno Regional, se... se piensa acometer esa actuación, de dotar a Salamanca, en función de que es un centro que, por la ubicación de Universidades, pues, tiene unas posibilidades específicas de... ligadas a las nuevas tecnologías, y si se piensa acometerle en Salamanca.

Y luego, me gustaría también, si es posible, porque no estaba tampoco dentro del tema, qué actuaciones hay previstas en la Raya con Portugal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso Díez. Tiene la palabra, de nuevo, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muy brevemente, y muchas gracias. No voy a ocupar mi tiempo para hablar de parques científicos que no corresponden a Gesturcal, y que se están desarrollando por otras Consejerías. Simplemente, quiero concluir diciéndole que, en ejecución del Plan de Suelo Industrial, se ha actuado, se ha puesto suelo a disposición de las empresas y se ha ocupado por parte de las empresas, se está ejecutando y se está promoviendo hoy suelo industrial, y, desde luego, está previsto, desde luego, promover hasta el cumplimiento de unos objetivos, que son -repito- superiores a la previsión original del Plan de Suelo Industrial. De tal manera que, si hoy estamos hablando de una actuación o de un cumplimiento de objetivos por encima de las previsiones, al final, cuando hayamos concluido, y si todo discurre de forma ordinaria y si todos los agentes intervinientes en el proceso de promoción colaboran de forma ordinaria, al final, conseguiremos o obtendremos un plan de suelo industrial ejecutado por encima de sus previsiones iniciales; lo cual será un éxito, no solo de Gesturcal, sino de todos los agentes que intervienen, especialmente -lógicamente, también-, las Administraciones Locales y su colaboración fundamental.

Felicitarle por el actual trabajo que están desarrollando, e impulsarle a que continúen en él, y cumplan -como ustedes tienen previsto- esos objetivos beneficiosos, sin duda, para el desarrollo económico y empresarial de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Raúl de la Hoz. Tiene la palabra, para contestar a las cuestiones planteadas, el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Muy bien. Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver, yo quiero... he procurado también explicar eso. Es decir, nosotros... yo creo que la... el

Plan ha de ser un plan flexible, y que, junto con la necesaria anticipación en la dotación de estas infraestructuras en materia de suelo industrial, ¿eh?, y, por lo tanto, que exista disponibilidad de suelo industrial para que ninguna empresa que quiera desarrollar actividad en Castilla y León, por no existir suelo industrial, no pueda realizarla, es un plan que debe adaptarse a la iniciativa privada, a las posibilidades o no de inversión. Es decir, el que en la Comunidad Autónoma las previsiones, ¿eh?, o la cartera de suelo disponible haya disminuido es una... para nosotros es una valoración positiva, lo cual quiere decir que ha habido inversión, que ha habido empresas -como todo el mundo conoce- en muchos de los puntos estratégicos para la Comunidad.

Bien es verdad que a lo mejor hay que seguir actuando, y que es una Legislatura... es, para nosotros, esta muy importante desde el punto de vista de captación de nueva actividad, desde el punto de vista de... de diversificación de nuestro sistema productivo, y que para ello estamos trabajando. Pero que el que exista menos suelo disponible a... en la actualidad al que existía al principio de la Legislatura, para nosotros eso es bueno; eso es bueno en el sentido es... que quiere decir que ha habido suelo industrial que se ha colocado en el mercado, que ha habido empresas, que ha habido inversión y que ha habido empleo que se ha facilitado por parte de los distintos agentes en materia de suelo industrial.

¿Se está actuando? Obviamente, se está actuando. Es decir, ¿que se está actuando con igual fuerza desde todos los agentes? Pues yo creo que no. Nosotros, nos gustaría una mayor implicación del SEPES, nos gustaría una mayor... al margen de quién gobierne, de los cambios de gobierno y de quién... de quién esté gobernando, puesto que en esta Legislatura la iniciamos con un Gobierno diferente en Madrid, nos gustaría una mayor implicación del SEPES; y en la actualidad nos gustaría, pues, por supuesto, una mayor agilización de los proyectos que el SEPES tiene contemplados dentro de este Plan, y nosotros así se lo estamos reclamando y reivindicando.

Ahora, que desde el lado de Gesturcal, como agente de suelo industrial, como algún... alguno de los Portavoces decía -en concreto, el del Partido Socialista Obrero Español-, que se está actuando tímidamente, no pueden... yo no puedo compartir esa reflexión. Es decir, nosotros tenemos previsiones, y así lo hemos dicho en alguna comparecencia pública, y en alguna explicación ante estas mismas... ante esta misma Comisión y ante estas Cortes Generales, que en estos cuatro años Gesturcal va a duplicar, es decir, va a hacer tanto suelo industrial como el que ha hecho en toda su historia.

Es decir, desde que, en principio, como conocen ustedes, Gesturcal es una sociedad que absorbió las Gestures

provinciales para dotarle de una mayor capacidad, para dotarle de una mayor capacidad financiera y de una mayor operatividad para dotarse de suelo industrial a... en la Comunidad Autónoma como agente, como ente... entidad pública, como sociedad pública de la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, yo no puedo compartir de que vamos a actuar tímidamente. Es decir, vamos a hacer en estos cuatro años tanto suelo industrial como el que se ha hecho en toda su historia por parte de Gesturcal y de las Gestures provinciales.

¿Nos gustaría una mayor implicación? Pues también. Yo no quiero en este debate referirme a si existe suficiente implicación o no por parte de Corporaciones Locales de determinados Ayuntamientos; eso es un debate que, obviamente, tiene que producirse en el seno de cada una de esas Corporaciones Locales, y esto... Pero también le puedo decir que, para nosotros, como Junta de Castilla y León y como... como Gesturcal, obviamente, nos resulta absolutamente imprescindible la colaboración, ¿eh?, de las Corporaciones Locales. Sin esa colaboración, sin esa agilización, sin esa predisposición por parte de ellas a facilitar los trámites, a facilitar la dotación, en definitiva, todo lo que hay que hacer para dotarse de suelo industrial, pues, sin duda alguna, nosotros perderemos eficacia, nosotros seremos tanto más eficaces cuanto tanto más colaboración exista por parte de los Ayuntamientos.

Se ha referido, en concreto, a tres cuestiones el... el Portavoz del PSOE en relación con Tordesillas. Pues yo creo que el SEPES tiene que estar a punto de iniciar ya las actuaciones, y lleva bastantes años; por parte de la Junta de Castilla y León, a mí me consta la colaboración en toda la fase de planeamiento de ese polígono, de esos dos millones de suelo industrial. Es verdad que es una zona estratégica desde el punto de vista de comunicación, ¿eh?, con el Noroeste y con el eje de... de Europa y... y Portugal, a su paso por la península, y nosotros creemos que ese polígono, esos dos millones, debería empezar sin... sin demasiada dilación en los próximos meses, puesto que, en principio, está todo previsto para que así sea. Es una de las actuaciones, junto con otras, que tiene el SEPES previsto acometer en este periodo, y nosotros esperamos y así se lo estamos reivindicando.

En Salamanca, conoce Su Señoría que lo que se está desarrollando allí es un parque científico, un parque científico por la propia Universidad, en colaboración con la Consejería de Educación de la... del Gobierno Regional, y que nosotros estamos tratando y colaborando desde la propia sociedad Parques, desde el propio Gobierno Regional, desde la Agencia de Desarrollo, en facilitar la ubicación de empresas en ese parque científico; parques... empresas que pueden tener su origen en las propias operaciones de *spin-off*, de creación de empresas que la propia... que la propia Universidad está desarrollando -como así está ocu-

rriendo-, así como con la posibilidad de ubicar también allí empresas -como también Sus Señorías conocen- de fuera, que se van a ubicar en ese parque científico. Y, por lo tanto, parque científico/parque tecnológico, mayor vinculación/menor vinculación, en el seno de la... o bajo el paraguas de la administración de la Universidad, o bajo el paraguas de la sociedad Parques Tecnológicos o de Gesturcal, nosotros estamos trabajando en Salamanca -como Sus Señorías conocen- para que allí también se implanten empresas y se aprovechen, sin duda alguna, las sinergias y las posibilidades que ofrece el conocimiento y la capacidad investigadora que en dicha capital ofrece los centros universitarios de esa Universidad.

Y en la Raya de Portugal, pues para nosotros es importante la actuación en Ciudad Rodrigo. Conocen Sus Señorías que actuamos en Ciudad Rodrigo hace años, y que estamos planteando la posibilidad también de acometer actuaciones también en Ciudad Rodrigo, como sitio, incluso, para captar, o para ubicar, u ofrecerse alternativa también a empresas del país vecino o de las regiones vecinas de Portugal; aprovechando, evidentemente, ese gran eje de comunicación donde se está actuando, que es la... la... esta gran red de transportes europea, la E-80 -si no recuerdo mal-, junto con la IP-5 portuguesa.

Por lo tanto, nosotros creemos que... que las posibilidades de finalizar esta Legislatura y de finalizar el plazo de vigencia de este Plan con una mayor dotación de suelo industrial, que, por supuesto, cumpla las perspectivas y las previsiones que él mismo acertadamente hacía -a nuestro juicio-, serán, sin duda alguna, uno de los factores que podrán... que podrán colocar a la Comunidad Autónoma en una mejor condición para competir, desde el punto de vista de ubicación de empresas, con el gran centro de negocios de España, que es Madrid, que es la Comunidad de Madrid; y aprovechar la proximidad a Madrid, aprovecharse y ofrecer alternativas también, y, por supuesto, aprovechar el desarrollo endógeno, y la capacidad endógena de las propias empresas y de los empresarios de Castilla y León, y su posibilidad de crecer en los próximos años.

Muchas gracias por sus aportaciones, muchas gracias por el tono de... del debate. Y, por supuesto, para nosotros, cualquier sugerencia que esta Comisión o que cualquiera de sus miembros nos pueda hacer a la labor que estamos desarrollando... a veces callada, porque no se puede hacer de otra manera, porque los... porque los propietarios del suelo son personas privadas que conviene... y, por lo tanto, no conviene, pues, a veces, desarrollar esto de una forma que no sea callada; pero que, cuando quieran todos ustedes, pues estamos a disposición para informarles puntualmente de cualquier actuación de las múltiples que se están acometiendo, desarrollando, por parte de la Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre el de preguntas, si algún Procurador no Portavoz tiene a bien hacerlas. Tiene la palabra el señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Gracias, Viceconsejero, por su presencia. Me he sentado aquí hoy en la Comisión con algunas dudas, algunas preguntas que tenía en mente. La verdad es que algunas de ellas, evidentemente, han sido ya respondidas, y mis dudas, algunas, también aclaradas. En eso se lo agradezco, y agradezco mucho su presencia.

Pero me quedan un par de cuestiones que sí que me gustaría preguntarle en estos momentos, porque no han sido contestadas o no han sido resueltas en el transcurso de su intervención.

La primera es muy sencilla. La primera se trata del polígono industrial de El Bayo, en El Bierzo. Yo soy Procurador de... evidentemente, de Castilla y León, por la provincia de León, concretamente asentado en El Bierzo. Y quisiera preguntarle al respecto la calificación real que tiene en estos momentos, o que le ha dado la Junta, porque estamos asistiendo, un día sí y al día siguiente también, a que... bueno, pues hoy llega alguien de aquí, de la Junta de Castilla y León, y lo llama polígono industrial, al día siguiente es un parque empresarial, al día siguiente es un parque tecnológico, al día siguiente vuelve a ser polígono industrial. Me gustaría conocer exactamente la calificación que en estos momentos, pues, tiene asignada, si es que tiene alguna.

Esa es una pregunta. La segunda que yo le quisiera formular es, quizás, bueno, simplemente tener un conocimiento sobre la idea política que ustedes tienen en un tema que no es pacífico, en un tema que en estos momentos hay tensión (tensión en los territorios, tensión en los agentes sociales) y pronunciamientos distintos. Y falta, realmente, el pronunciamiento político, que yo, a lo largo de su intervención, pues, no he podido, de alguna manera, reconocer; y tampoco en... ni en las, digamos, expresiones o en los... en las formulaciones que se hacen a través de los medios, pues, nos llega.

Y la cuestión es la siguiente. Ustedes, los señores que hoy gobiernan Castilla y León y, por lo tanto, programan el... toda la cuestión de carácter industrial, en particular el suelo, ¿qué idea tienen sobre la atomización de los polígonos industriales o sobre la nucleación? Es decir, cada pueblecito, ¿conviene que tenga su polígono industrial, o más bien iremos a zonas más amplias donde podamos asentar y podamos... e incluso, digamos, especializar tecnológicamente o empresarialmente determinadas áreas? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Nieto Bello. Tiene la palabra el Viceconsejero para dar contestación a sus preguntas.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Sí. Pues muy brevemente. En relación con la primera, del polígono industrial de El Bierzo, de Bayas -entiendo que se refiere-, pues la... un polígono industrial es un polígono industrial. El propio Plan... el Plan que hoy analizamos en cuanto a su grado de ejecución, yo creo que se... que se detenía mucho en el desarrollo de qué características tiene un polígono industrial, un parque empresarial, un parque tecnológico, una actuación, una agregación de naves... Decía todo eso. Yo, me va a permitir que no le... que no le lea o no me refiera a ello, sino que me remita al propio Plan. Y, por lo tanto, pues un polígono industrial es un polígono industrial.

Hombre, vamos a ver, hay polígonos industriales que tienen una dotación de servicios. Pero la diferencia entre la distinta tipología de polígonos se refiere en cuanto a qué tipo de servicios, servicios comunes, ¿eh?, pues, ha de tener ese polígono. Obviamente, no tiene los mismos servicios un polígono industrial que está naciendo que un polígono industrial, pues... pues no sé, como el de Villalquén o San Cristóbal, no sé qué..., donde la... el número de empresas que están ya ubicadas o que, pues de los que... y me he referido, pues están... son de los más grandes de... de España, seguramente, en cuanto a agrupación de empresas, pues incluso por el propio interés, los propios empresarios, la propia asociación empresarial del polígono se va dotando de infraestructuras y de servicios comunes que necesitan esas empresas. Pero la dotación de un polígono industrial, pues, es la que es, y las características que ha de tener son las que incluso el propio plan se... se detiene a señalar y a especificar, y, que, si me permite, pues no le voy a...

Luego un polígono industrial es un polígono industrial, aunque -ya le digo- no todos los polígonos industriales tienen el mismo tipo de dotaciones y de servicios, en función, evidentemente, del tamaño que tengan y tal. Obviamente, un polígono industrial más amplio, evidentemente, tiene un volumen y un... y un conjunto de servicios comunes más amplio que un polígono pequeño, ¿no?

Por tanto, una gran actuación en materia de suelo industrial, pues evidentemente, lleva aparejada una... un volumen de dotación de servicios comunes importante para satisfacer el volumen, y el número y la tipología de empresas que en principio están pensadas que se ubiquen en el mismo.

Y la... en cuanto a la segunda pregunta, pues hombre, es la pregunta del millón. No sé si eso se puede

contestar en... en una respuesta rápida aquí. Yo le diría que, en función de... de cómo... de las necesidades que haya en una determinada zona, en función también de la tradición histórica o industrial que hay en esa zona, en función de la dispersión o no poblacional que exista en esa zona, pues se podrá actuar de forma más concentrada o de forma más dispersa, ¿no?, no atomizada. A mí la palabra atomizada no me gusta porque parece que se refiere a un elemento excesivamente pequeño, ¿no? Los átomos en materia de... en materia de suelo industrial yo creo que no tienen nada... nada que ver, ¿no?, es una terminología que debería utilizarse para otras cosas.

En cualquier caso, en cualquier caso, lo que sí que le digo es que nosotros no... en la medida, en la medida en que la dotación de otro tipo de infraestructuras de comunicación –sea de transporte de carreteras, de ferrocarril o de otro tipo de transportes, ¿eh?– hace que la previsible atomización o dispersión en materia de suelo industrial sea menos necesaria y menos eficaz, obviamente, y, por lo tanto, que las necesidades se satisfagan de una manera... de una manera diferente. Luego en función de sí es o no, y en cuánto tiempo, ¿eh?, fácil la comunicación de personas y mercancías en una determinada zona, en una determinada área, en una determinada provincia, pues será más o menos razonable el que esa dotación de suelo industrial esté más o menos dispersa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. Muy breve. Bueno, pues simplemente, respecto a la primera pregunta, se lo agradezco, porque, la verdad, yo, en estos momentos, cuando me senté aquí, creí que era un parque empresarial, El Bayo; ahora ya, evidentemente sé que es un polígono industrial, aunque sea de una categoría superior.

En cuanto a lo segundo, evidentemente, tiene usted razón que es la pregunta del millón, y... pero sobre esto hay que pronunciarse. Políticamente no podemos ser neutrales o no podemos ser neutros –más que neutrales–, yo diría, en un aspecto que, bueno, de alguna manera polariza mucho tipo de opiniones. Y, sobre todo, polariza también los recursos, porque usted sabrá, seguramente, evidentemente, y tendrá datos quizás mejores que yo, que, por ejemplo, mucho dinero del Plan... del Plan Miner, del Plan del Carbón, se destina a polígonos industriales. Y, claro, evidentemente, están naciendo en la zona próxima a donde yo tengo, pues hay, para un territorio relativamente pequeño, hay doce... once o doce polígonos industriales, que algunos se han llenado a los dos días. Bueno, no tanto en... tomen la expresión por... en sus... en sus términos, ¿no? pero, vamos, son polígonos industriales que albergan media docena de empresas y se han llenado.

Por lo tanto, yo creo que en esto hay que apostar, hay que apostar de alguna manera; aunque luego, la verdad, bueno, todo se pueda o se tenga que ejecutar de una forma más híbrida, porque, evidentemente, las necesidades localistas o las necesidades parciales en determinadas zonas, sobre todo en una Comunidad tan amplia como Castilla y León, pues obviamente, no se puede singularizar, no se puede hacer exactamente lo mismo en todos y cada uno de los lugares. Pero hay determinadas zonas donde la atomización –a usted no le gusta la palabra, a mí sí me gusta– es un concepto no por pequeño sino por... mejor dicho, no por la singularidad que pueda representar, sino por la... por la escasa o pequeña dimensión que pueda tener la cuestión, pues bueno, pues hace que eso en realidad encarezca mucho, encarezca mucho los... los terrenos, ¿no? Y, sobre todo, luego los problemas. Nosotros encontramos problemas, por ejemplo, para acceder a las vías de comunicación en Bembibre, y encontramos problemas que no han solucionado ustedes con el Gobierno Nacional, y encontramos problemas de comunicación en Villafranca, y seguimos encontrando problemas de comunicación en muchas de las zonas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, yo...

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... que hemos generado polígonos industriales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... un debate nuevo distinto. Gracias. Muchas gracias, señor Nieto. Tiene la palabra, por si quiere hacer uso de ella, el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Solo... solo un... un minuto, si me permiten, porque, como bien dice el Presidente, pues esto en otra ocasión tendremos tiempo para hablar de ello más ampliamente. Usted ahora ha concretado más las cosas. Es decir, yo le puedo decir que hay polígonos industriales que tienen mejor dotación que un parque empresarial. Por eso yo le digo... No me gustaría que usted se vaya de aquí con la... con la idea de que un polígono industrial es peor que un parque empresarial. Lo importante es que una dotación que surge como polígono industrial se llene de empresas, ¿eh?, y que... y que, por lo tanto, contribuyamos entre todos, entre todos, a que encuentren un entorno favorable para desarrollar su actividad empresarial.

Luego hay polígonos industriales que tienen una dotación mejor que la que normativamente, ¿eh?, puede usted encontrar en la calificación de un parque empresarial.

Por lo tanto, yo le diría que no esté tan preocupado por... por cuál va a ser el cartel que cuelgue en la página web, que, por cierto, no he tenido ocasión de decir a

Jorge Félix, pero que estamos actualizando, ¿eh?, para que, entre otras cosas, este tema de suelo industrial se recoja... recoja alguna de las cosas que él decía de... de iniciativas privadas y de otras entidades, y así lo haremos.

Y en cuanto al tema... Claro, usted ahora me concreta mucho más, me... me pregunta qué opinión tiene en relación con la atomización, o no sé qué; ahora ya me lo centra en las zonas Miner. Bueno, claro, por eso le decía yo que depende en qué zonas y depende en qué situación. Nosotros, sabe que hemos defendido en la anterior programación de los Fondos Miner, los fondos de reconversión de las cuencas mineras, el que se actuara, y que se actuara, y que se dotara de suelo industrial lo más próximo posible a las zonas carboníferas, las zonas mineras, a los municipios mineros. Y que se ha hecho un cierto esfuerzo y ha habido un cierto consenso, también, del Gobierno Regional, de los Ayuntamientos, de los agentes sociales, de los sindicatos, de la propia patronal, en hacer cierto esfuerzo de dotarse de micro-polígonos en aquellas zonas.

Por eso yo le decía que no es lo mismo hablar, por ejemplo, de esa zona con dificultades, a lo mejor, de comunicación, que no existen en otras, donde... que en... que en otras zonas donde a lo mejor esas dificultades de comunicación no existen. Y yo creo que ahí se ha hecho y se está haciendo un cierto esfuerzo de acercamiento de suelo industrial hacia los distintos municipios que tradicionalmente han vivido de la actividad de la explotación del carbón, y, por lo tanto, nosotros, en esa zona en concreto, pues, hemos sido partidarios de una cierta atomización -utilizando su expresión ¿eh?-, que a lo mejor no somos partidarios de trasladarla a otras zonas, ¿eh? Por eso le decía que depende en qué zonas, en qué circunstancias y depende dónde esté esa posibilidad de... de... o esas necesidades empresariales de actividad económica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. No habiendo más preguntas, y agradeciéndole de nuevo su presencia y sus explicaciones, le deseamos buen día de trabajo. Muchas gracias.

Suspendemos durante cinco minutos la... la Comisión.

[Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bien, Señorías. En esta ocasión damos la bienvenida al Viceconsejero de Empleo, don Raimundo Torio, y al equipo que le acompaña, y reanudamos la sesión.

Ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparencia del señor Viceconsejero de Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre retraso en la resolución de las distintas órdenes de convocatoria de ayudas para la creación de empleo dentro del denominado Plan de Empleo"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR TORIO LORENZANA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Es para mí una satisfacción comparecer ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, al comprobar el interés que Sus Señorías muestran en materia de empleo y explicar el retraso en la resolución de la convocatoria de ayudas para la creación de empleo dentro del denominado Plan de Empleo de Castilla y León.

En primer lugar, con respecto al fomento del empleo en el ámbito local, es cierto que hasta el primer semestre del dos mil cuatro se produjo un cierto retraso en la gestión de las ayudas; sin embargo, a lo largo del segundo semestre del dos mil cuatro se remontó esta situación hasta la casi total desaparición de los retrasos, habiéndose cerrado el ejercicio, por lo tanto, con un aceptable grado de ejecución presupuestaria.

El origen del retraso detectado hasta septiembre se ha debido a las siguientes cuestiones:

La nueva redacción del Artículo 122 de la Ley 7/1986, de veintitrés de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, que establece la aprobación del gasto -el documento A- con anterioridad a la convocatoria de la subvención. Esta exigencia, que se hizo extensiva a las convocatorias anteriores a la entrada en vigor de la Ley 13/2003, produjo que a treinta y uno de diciembre de dos mil tres, dado que existían expedientes sin liquidar, fue preciso valorar el monto total de los mismos para proceder a la necesaria modificación de las órdenes de convocatoria afectadas, agravadas en el caso de aquellas cuyo crédito viene determinado por la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, que el pasado año sufrió un importante retraso, por lo que hubo que proceder a realizar las modificaciones necesarias en la convocatoria de ayudas. Solo una vez cumplidas las condiciones anteriormente descritas se pudo tramitar la autorización de gasto que establece el Artículo 122 de la Ley de Hacienda.

La puesta en marcha del Servicio Público de Empleo, el EcyL, hizo necesario cubrir la dotación de personal con órganos de nueva creación, como pueden

ser la Intervención Delegada, la Tesorería, puestos de los que ha sido necesario respetar los principios de concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Por otro lado, el trece de febrero de dos mil cuatro, como Sus Señorías conocen, se firmó el III Plan Regional de Empleo de Castilla y León para los ejercicios dos mil cuatro-dos mil seis. Esto tuvo una alta incidencia en la gestión de las líneas, ya que de la redacción del nuevo Plan se desprende la necesidad de cambiar algunos de los criterios, tales como la tasa de desempleo, que sea o no de zona periférica, y que afecte a poblaciones de menos de veinte mil habitantes. En consecuencia, fue necesario elaborar mecanismos y herramientas informáticos de selección adoptada a las necesidades que nos planteaba la nueva situación, lo cual implicó una dilación del periodo habitual de selección de las solicitudes presentadas.

También cabe destacar que el grado de ejecución en algunas líneas procedentes de transferencias finalistas resulta inferior al deseado por una baja demanda de solicitudes, a lo que hay que añadir que la rigidez a que están sometidas dichas transferencias finalistas impiden la ejecución de los remanentes de estas líneas deficitarias en otras con mayor demanda.

A lo anterior cabría añadir el hecho de que en las líneas de fomento al empleo local se han presentado durante el ejercicio dos mil cuatro un total de cuatro mil doscientas ochenta y cuatro solicitudes, que han representado un incremento del 10,8% con relación al año anterior. Esto supone un notable aumento de la carga de trabajo.

Dadas las circunstancias mencionadas, hay que destacar el importante esfuerzo realizado desde el EcyL en su conjunto, por cuanto que, en lo referente al fomento de empleo en el ámbito local, a la fecha se puede afirmar que la liquidación a treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro se ha desarrollado con total normalidad en prácticamente todas las líneas.

Yo diría, a modo de conclusión de ayudas en el ámbito local, que se puede afirmar que la liquidación del ejercicio dos mil cuatro, respecto a las ayudas para el fomento del empleo en el ámbito local, ha finalizado con unos resultados altamente satisfactorios, sin causar perjuicios a los beneficiarios de las ayudas.

En aquellas líneas de mayor incidencia, como puede ser el ELOR o el ELNRYE, puedo decir que el grado de ejecución alcanzó cifras superiores al 90%. Concretamente el ELOR el 93,13%, o ELNRYE el 94,98. Digo importancia cuantitativa en cuanto al volumen de... presupuestario asignado a estas líneas.

En segundo lugar, y con respecto al fomento del empleo en el sector privado, las circunstancias que han

determinado el retraso en la gestión de las ayudas de empleo son variadas, pudiéndose destacar fundamentalmente las siguientes:

Un importante crecimiento de la demanda de ayudas; quisiera recordar que hemos pasado de ocho mil quinientos setenta y ocho solicitudes en el año dos mil a doce mil setecientos setenta y cuatro durante el año dos mil tres.

Por otro lado, a partir del año noventa y ocho, la implantación de la Estrategia Europea para el Empleo determina la evolución de las líneas de ayudas existentes y el diseño de nuevas líneas, como las dirigidas a la contratación del primer trabajador por parte de los autónomos, las de fomento del autoempleo en nuevos yacimientos de empleo, las del autoempleo de mujeres en profesiones con menor índice de empleo femenino y las dirigidas a la ordenación del tiempo de trabajo.

Así mismo, la negociación con los agentes sociales sobre las distintas convocatorias de las ayudas, la implicación de la política de empleo autonómica con las medidas propias del Plan Nacional de Acción para el Empleo y la propia dinamicidad del mercado laboral a través de continuas reformas legales, por una parte, condicionan la gestión de las ayudas existentes, que, generalmente, con el acuerdo de los agentes económicos y sociales, sufren año tras año las necesarias adaptaciones para la consecución de los objetivos previstos; y, por otra parte, determinan las necesidades de incluir en el Plan de Empleo otras nuevas medidas, de medidas que... tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral con la familiar.

Y todo ello ha puesto de manifiesto que la evolución en el diseño de las ayudas, efectivamente, ha conectado con la evolución del mercado de trabajo, tal y como muestra la elevada demanda de ayudas, lo que, a su vez, condiciona la gestión de las mismas, contribuyendo a que año tras año no se hayan podido resolver la totalidad de los expedientes presentados.

La gran demanda de solicitudes y, por ende, de creación de empleo con apoyo público ha determinado la necesidad de incremento de la dotación presupuestaria para resolver los expedientes presentados en el año corriente y los que estaban pendientes. A lo anterior hay que añadir que durante el ejercicio dos mil cuatro se dieron una serie de circunstancias coyunturales que determinaron que no se pudieran resolver expedientes con la agilidad necesaria; entre estas cabe destacar las siguientes -y ya, en cierto modo, antedichas-, que es la puesta en marcha del Servicio Público de Empleo en Castilla y León, no solamente en lo que afecta -como anteriormente decía- a tesorería o a la intervención, sino la creación de las gerencias provinciales con sus correspondientes estructuras.

Lógicamente, el III Plan de Empleo supuso también un cambio en el contenido de distintas convocatorias de ayudas. La publicación de determinadas convocatorias en abril de dos mil cuatro confirma la necesidad de adecuar estas ayudas a lo acordado en el III Plan Regional de Empleo: la *adaptación* de los cambios en la tramitación económica de los expedientes, motivados -como he dicho anteriormente también- por la Ley de Hacienda; así como la actualización e implementación de los programas informáticos de tramitación de las ayudas.

Partiendo de los factores, indicados con anterioridad, influyentes en el retraso de la gestión en la tramitación de expedientes de la Viceconsejería de Empleo, se destaca lo siguiente: la gran demanda de ayudas al empleo viene a corroborar que el planteamiento de la política de empleo se adecúa a la evolución del mercado de trabajo y a las directrices que establece la Estrategia Europea para el empleo y el Plan Nacional de Acción para el Empleo, circunstancia que parece indicar que la actuación de la Consejería de Economía y Empleo, en consenso con los agentes económicos y sociales, es la adecuada de cara a la consecución de los objetivos planteados.

Por otra parte, desde la Junta de Castilla y León se han adoptado medidas que inciden en la mejora de la gestión de las ayudas. Y quisiera significar, en este caso, pues, la propia creación del Servicio Público de Empleo, por mandato de estas Cortes, como un organismo autónomo y, por lo tanto, con una mayor descentralización en la gestión y tesorería propia, lo que supone o supondrá una mayor celeridad en la resolución de los expedientes de ayuda; establecimiento general... generalizado de la fiscalización previa, que ha de incidir, igualmente, en celeridad y eficacia en los procedimientos de gestión, sin menoscabo del control sobre la actuación administrativa.

La Consejería de Economía y Empleo ha considerado, y considera, una cuestión prioritaria dotar de medios humanos y materiales suficientes y adecuados a las necesidades del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En este sentido, indicar que la relación de puestos de trabajo del Servicio Público de Empleo se ajusta a las funciones que tiene encomendadas este organismo autónomo administrativo, tanto en número de efectivos como en la definición de las unidades administrativas.

Quisiera significar el importante incremento que se ha producido en el número de expedientes resueltos respecto al año anterior, y significar que se han puesto en marcha todos los mecanismos e instrumentos para poder agilizar la tramitación de expedientes conforme a la normativa vigente.

En conclusión, Señorías, se ha mejorado la tramitación de las ayudas. Estimamos el incremento de expe-

dientes resueltos respecto al año anterior en un 13%. Y, a pesar de los retrasos iniciales, podemos decir que a final del ejercicio, igualmente, se han compensado los retrasos del primer semestre durante un trabajo importante durante el segundo semestre del año dos mil cuatro, gracias, lógicamente, al esfuerzo del personal del Servicio Público de Empleo, del que entiendo, Señorías, todos nos deberíamos sentir orgullosos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Para un turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias por su exposición, señor Viceconsejero. Esta comparecencia la solicitamos el año pasado. Indudablemente, las... las circunstancias del dos mil tres habrán cambiado en relación con el dos mil cuatro, y... y la verdad es que, en este momento... usted dispone de datos; yo no le puedo discutir los datos que nos ha dado porque no tengo esa posibilidad de discutirlo, pero lo cierto es que... quiero decir, los datos de dos mil tres eran malos; yo quiero confiar que han mejorado en el dos mil cuatro -lo... espero tener esa información no tardando mucho, porque le hemos hecho una serie de preguntas, que espero que me las facilite en su momento-.

Pero, en cualquier caso, nos va a permitir hacer una reflexión sobre lo que es el sistema, porque yo creo que en el sistema hay cosas que mejorar, ¿eh?, y eso es un poco el... lo que me gustaría que sirviera esta comparecencia para hacerle algunas aportaciones en ese sentido.

Desde luego, el... las ayudas para fomentar la contratación, que es lo que entiendo que fundamentalmente se... compone el Plan de Empleo... yo creo que incluso el término "Plan de Empleo" ha quedado un poco ya en segundo plano, porque yo creo que por todos se va asumiendo, incluso por la propia Junta de Castilla y León, que esto no es un plan de empleo; es un conjunto de ayudas dirigidas a fomentar la contratación, que, indudablemente, contribuyen a lo que pueda ser un plan de empleo.

Y... y lo que está claro es que el mejorar la gestión de las ayudas, lógicamente, contribuirá a mejorar el objetivo que se persigue, que es fomentar la contratación. Estamos hablando de que en el año dos mil cinco, en el que estamos en este momento, entre la formación profesional y las ayudas a la contratación, hablamos de una cuantía de 146.000.000 de euros, 146.000.000 de euros. Quiero decir, es una cuantía muy importante. Noventa millones de euros dedicados exclusivamente a la contratación, y el que eso se gestione mejor o peor, desde luego, pues, dice algo en favor o no de la Administración que tiene esa responsabilidad de gestionarlo.

Desde luego, porque haya subvenciones para la contratación, en sí mismas no generan empleo. O sea, yo entiendo que las ayudas lo que hacen es aquel... aquella persona, aquel empresario que quiere... que tiene dudas si realizar un... una contratación, pues con esto se le motive, ¿eh?, y se anime a decir: bueno, pues, como voy a recibir ayudas, pues a lo mejor me merece arriesgarme y ampliar la plantilla, o realizar esa contratación, o instalarse como autónomo. Y por eso es tan importante que las ayudas se gestionen bien.

Y cuando digo que... que conviene que analicemos el contexto... indudablemente, puede haberse mejorado la gestión -ya digo que eso es un tema que quedo ahí, entre... en la incógnita; lo... lo veremos con más detalle-, pero la propia convocatoria de dos mil cinco vuelve a reiterar lo de convocatorias anteriores, que es que los tiempos de resolución para las empresas privadas son de doce meses. Está claro que sí, desde que se mete una solicitud, la Administración tiene doce meses para contestar, ya el retraso es claro. O sea, quiero decir que es que me parece que el tiempo es excesivo. O sea, a mí me gustaría que me dijera cuál es la razón por la cual se sigue planteando que las resoluciones de las ayudas a las empresas privadas tienen que ser hasta doce meses. Desde luego, incluso en los tiempos que hemos vivido, los doce meses se quedaban cortos, quiero decir, porque está claro que en el dos mil tres se han superado los doce meses, incluso, que era un tiempo holgado; pero incluso se han superado. De hecho, en el dos mil tres... terminó el año dos mil tres y se quedaron sin resolver una de cada cuatro solicitudes dirigidas a la iniciativa privada. En consecuencia, está claro que eso no incentiva la contratación.

Sabe que hay una Orden de la propia Consejería, la anterior, Industria, Comercio y Turismo, del quince de diciembre del noventa y siete, que... que definía que las ayudas debían resolverse en tres meses. Yo no sé por qué, si hay una orden que nos dice que en tres meses deben resolverse las ayudas de las... o sea, las solicitudes de subvenciones, por qué en las propias convocatorias de la Consejería, pues se van a doce meses. Quiero decir, está claro que... que si esa orden se hizo en su día racionalizando para que fuera más eficaz las ayudas que se gestionan, pues no tiene ningún sentido que ocurra ese retraso. Y, de hecho, si analizamos algunas de las propias ayudas, nos damos cuenta de que con doce meses no se incentiva de ninguna manera la contratación.

Quiero decir, hay una de las ayudas que va dirigida a sustituir las horas extraordinarias por contrataciones. Es algo que a una empresa le es muy cómodo el hacer horas extraordinarias y no recurrir a contrataciones, porque, está claro, es más fácil decir a los trabajadores: "Oye, quédate dos horas más" o "ven por la tarde" que iniciar todo un proceso de contratación para sustituir

un trabajo que, en principio, se supone que puede ser coyuntural, ¿eh? Puede ser más en el tiempo... pero incluso aunque sea en el tiempo, le es más cómodo. Si tiene que hacer un montón de gestiones y encima tiene que esperar doce meses a ver si le han dado o no la subvención, está claro que seguirán haciendo horas extraordinarias y no se harán contrataciones.

Es decir, yo quiero recordarle que son, bueno, una colección exhaustiva los boletines que... vamos, que recogen el conjunto de ayudas. Quiero decir, estamos hablando de cuantías muy importantes y de un número de ayudas muy importantes. O sea, son cinco boletines en conjunto lo que se destinan a esta finalidad; con lo cual, si a lo farragoso que es todo... esta regulación... que posiblemente no pueda ser de otra manera, ¿eh? Quiero decir, no discuto la regulación porque entiendo que hay muchos flancos que cubrir y, a lo mejor, no puede ser de otra manera. Pero si a lo farragoso que es esto le unimos el... el tiempo que se tarda en resolver, está claro que se está reduciendo la... la eficacia -a mi juicio- de una forma significativa.

Otra línea de ayudas, los autónomos, la renta de subsistencia. Está claro que la renta de subsistencia tiene un sentido claro, que es que alguien se quiere instalar de autónomo y al principio, pues, en lo que se pone en marcha, pues no va a tener, a lo mejor, mucha... mucha actividad empresarial o... o vamos, o actividad de la propia iniciativa que pone en marcha. Y la renta de subsistencia es para que, bueno, pues pueda ayudarse a... a funcionar al principio. Claro, si tardamos doce meses en contestarle, o ha desistido o ha tirado para delante. O sea, quiero decir... pero ya no hace falta esa... esa renta de subsistencia. Entonces, yo creo que es necesario el que haya un... una resolución en ese plazo prudente de tres meses, que yo creo que ya es un plazo... seguramente, para quien la pide le parezca muchísimo tres meses, ¿eh? Porque, claro, el que quiera poner en marcha un negocio como autónomo, pues, esperar tres meses y tal le va a parecer muchísimo, porque seguramente que sea para vivir; porque los autónomos, generalmente, es porque no ven una posibilidad en la iniciativa por cuenta ajena, y muchas veces se instalan como autónomos, y normalmente lo necesitan para comer, e, indudablemente, tres meses le parecerá mucho. Pero doce meses, desde luego, ya es infinito, vamos.

Y hay muchas más líneas. Quiero decir... Hay otra línea dirigida a las mujeres que quieran instalarse como autónomas y a la vez contraten una persona para que las haga las tareas domésticas, o sea lo que es una empleada de hogar. Ocurre lo mismo. Quiero decir, si toma esa decisión, esperar un año para que... se tarde un año en saber si la van a subvencionar la contratación de la empleada de hogar, desde luego, o ya la ha contratado o ya prescinde de ella, ¿no?

En consecuencia, yo creo que, si vamos repasando una por una, en todas hay razones para que el tiempo de resolución sea menor. Y yo creo que eso redundaría en la eficacia de las ayudas.

En el otro bloque, las que van dirigidas a las Entidades Locales, no a las empresas privadas, sino a las Corporaciones Locales, pues ahí se está resolviendo con más eficacia, quizá por la propia presión de las Corporaciones Locales. Pero ocurre lo mismo: yo no sé por qué tiene que tardarse nueve meses en resolver las solicitudes. Con nueve meses -que estos contratos generalmente son para hacer tareas en verano en los municipios, para colocar a los desempleados del pueblo en verano-, con nueve meses nos hemos pasado el verano. Es decir, está claro que si hoy se está eso resolviendo de otra manera no será con arreglo a la convocatoria; será con arreglo a que, bueno, pues hay una cierta comunicación, al margen de la convocatoria, que agiliza el tema, ¿no? Entonces, yo creo que hay que... hay que adaptar esto a la realidad para poder ser eficaces y contribuir de verdad a crear empleo.

En definitiva, lo que estamos planteando es que estas ayudas deben ser útiles y, en consecuencia, favorezcan la contratación; porque, si no favorecen la contratación, pues, indudablemente, yo creo que... que no sirven para la finalidad que están creadas.

Yo, hay una duda que le planteo -lo digo porque a veces se ha dicho por ahí, y se ha dicho en distintos niveles-, y es si realmente no existe esa voluntad de reducir los plazos porque hay problemas económicos para atender todas las subvenciones que se solicitan o todas las que corresponden; o si hay que negarlas, bueno, pues algunas habrá que negarlas.

Quiero decir, yo entiendo que ese sería otro... otro debate distinto, pero sería tremendo que, al final, no se quiera reducir los plazos porque hay una acumulación en el tiempo de solicitudes sin resolver que haga que económicamente sea difícil que tengan el informe favorable para resolver esas solicitudes. De hecho, yo le decía antes que en el dos mil tres se habían quedado sin resolver al final de año tres de cada cuatro, o habían solo resuelto una de cada cuatro de las empresas privadas, pero es que en el treinta y uno de diciembre de dos mil tres había seiscientos veintisiete solicitudes sin resolver que eran del dos mil dos; o sea, que ya no es que se habían quedado sin resolver del dos mil tres, había seiscientos veintisiete solicitudes que todavía dependían... o sea, eran solicitudes presentadas en el año anterior, en el dos mil dos; y había hasta solicitudes sin resolver del dos mil uno.

En consecuencia, ya digo que yo, al día de hoy, no puedo discutir los datos que me da, pero cuando se pidió la comparecencia estábamos hablando del dos mil tres

y, bueno, pues, hoy es así, la comparecencia se produce casi un año después; bueno, pues tenemos que... que debatir con los datos que hay. Pero que el treinta y uno de diciembre del dos mil tres tuviéramos sin resolver solicitudes del dos mil uno... que indudablemente me pueden decir que alguna responsabilidad tendrá el solicitante; pues posiblemente. Pero si la solicitud está mal presentada o hay algunos problemas, pues hombre, se le deberá comunicar en un plazo de tiempo razonable, no tendremos que esperar casi dos años para saber que lo tenía mal presentado, porque yo creo que... que eso, desde luego, no contribuye a la finalidad -insisto-, que es incentivar la contratación.

Esta situación, la del dos mil tres, no era una situación, desde luego, excepcional, puesto que en el dos mil uno estaban sin resolver al final del año el 70%; en el dos mil dos, el 69; y en el dos mil tres había empeorado.

Usted me dice que fue como consecuencia de poner en marcha el Servicio Público de Empleo. Esta razón, bueno, ya se me ha dado en alguna otra ocasión. Yo no la puedo compartir, porque entiendo que, efectivamente, se pone en marcha en el uno de enero de dos mil cuatro el Servicio Público de Empleo, pero estamos hablando de situaciones anteriores a esa puesta en funcionamiento. Y, en cualquier caso, el Servicio Público de Empleo es un servicio que, cuando se puso en marcha, pues entiendo que quien tiene la responsabilidad de gestionarlo, que es la Junta de Castilla y León, tiene que garantizar que desde el primer día tiene el mejor funcionamiento; hombre, si no al cien por cien, entiendo que, por lo menos, una cifra próxima al cien por cien. Es decir, para mí no me sirve como justificación, porque entiendo que al final esto perjudica a la creación de empleo y yo creo que... que ese es un reto que tenían que haberse puesto en marcha.

En cualquier caso, está claro que había unas ausencias de personal importantes. Yo no sé si, al día de hoy, están resueltas -si no todas, en parte-, no sé si están resueltas. En aquella comparecencia se me explicó las perspectivas que había, pero lo cierto es que creo que, al día de hoy, sigue habiendo, aunque recientemente he visto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León alguna... la cobertura de algunas plazas relativas al Servicio Público de Empleo, pero sigo pensando, o sigo creyendo que todavía faltan una parte importante de puestos por cubrir. Entonces, está claro que, si no hay personal, es difícil que esto se cubra. Y si hay que incorporar más personal para que se resuelvan en tiempo las solicitudes, plantéese. Es decir, yo creo que, al final, estamos hablando de un tema prioritario -por lo menos para nosotros la creación de empleo es prioritaria-, y esa no puede ser la... la causa.

De hecho, recientemente se volvían... -digo, porque no es la primera que se dicen- se volvía a reiterar, por

parte del Consejero, declaraciones en el sentido de que se iba a dar una atención personalizada al conjunto de parados de la Comunidad, a los cerca... en torno a los cien mil parados que tenemos en Castilla y León, e, indudablemente, es un reto muy importante, que ya se ha repetido en varias ocasiones, inclusive por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León. Está claro que, con esta experiencia de mala gestión de las ayudas, está claro que ese compromiso, pues, ojalá se ponga en marcha.

Yo le puedo decir que algunas personas, cuando se me dirigen a mí, a decirme que... que, bueno, pues que tienen necesidad de trabajo, que están en paro y tal, yo siempre les pregunto si desde los Servicios Públicos de Empleo no se les ha llamado nunca para ofertarles una atención personalizada, quiero decir, saber realmente lo que son los orientadores de empleo, que es su responsabilidad, y además no solo los que son de la propia Administración, sino los que también están a través de los acuerdos con las organizaciones sindicales y de otro tipo que gestionan esa... ese tipo de actuaciones, ¿no?, de seguimiento de los desempleados. Y la verdad es que todavía no me he encontrado a nadie que le hayan llamado, ¿no? En consecuencia, yo creo que ese es un reto que... que hay ahí y que es importante.

En definitiva -y con esto termino-, yo creo que estos... estos aspectos que he resaltado en mi intervención, desde luego, están todos dirigidos a mejorar la eficacia en la gestión de las políticas de empleo. A nosotros nos parece que este es un tema prioritario y que esto -indudablemente, junto con otras cosas, pero esto también- puede contribuir en mejorar la atención a los desempleados de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, agradecer al señor Viceconsejero su comparecencia aquí esta mañana y a los miembros de su equipo que le acompañan. Y también intentando ser tan breve como ha sido el Portavoz del Grupo anterior, y partiendo de la propia intervención de... del Viceconsejero, y, fundamentalmente, desde el reconocimiento de la situación, que nos ha descrito perfectamente en cuanto a causas y soluciones, yo creo que sí estamos... o sí estamos en condiciones de realizar una valoración política de la actuación realizada por parte de... de la Junta o, en este caso, de sus responsabilidades dentro de ella.

Las explicaciones dadas a las... o las causas motivadas... que han motivado el retraso -que ha sido reconocido, no solo ahora, sino en anteriores ocasiones, en las veces que se ha debatido este tema en las Cortes,

que son bastantes ya-, nos parecen lógicas y que explican perfectamente y que han sido perfectamente diagnosticadas por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de los propios servicios de fomento del empleo de la Junta de Castilla y León.

Y de la constatación, por otro lado -y, señor Viceconsejero, quiero también resaltárselo-, que las propias modificaciones legislativas a las que usted ha hecho alusión en su... en su intervención, si no se hubiesen cumplido esas condiciones marcadas, esas modificaciones, no se hubieran hecho esas aplicaciones necesarias por esas modificaciones legislativas, no se hubiese actuado de la forma correcta, y, por lo tanto, de igual forma se... se le hubiese demandado tanto por parte de este Grupo como por los Grupos de Oposición de la Cámara. Por lo tanto, seguiremos considerando lógicas y totalmente explicativas las razones que usted ha manifestado que han dado lugar al... al mencionado retraso.

Las cuestiones de personal -y seguimos reiterando argumentos y... y cuestiones de otras intervenciones y de otras veces que hemos debatido este tema-, desde este Grupo las consideramos algo completamente necesario e imprescindible, pero con el claro ejemplo de prestar ese mejor servicio que queremos que se preste por parte del EcyL, por parte de la Junta de Castilla y León. Y, además, destacando una cuestión, es decir, las cuestiones de personal, obviamente, tienen un carácter puntual, y ese carácter puntual, una vez consolidadas... una vez consolidadas las plantillas, una vez consolidadas las relaciones de puestos de trabajo, lo que hace es que esta... esta circunstancia, esta cuestión que puede... que puede dar lugar a problemas de funcionamiento, desaparece una vez consolidada, una vez cubiertas estas relaciones de puestos de trabajo. Y esto también en referencia a la explicación que usted nos daba sobre la puesta en marcha de la... de la nueva intervención delegada y de lo que es la propia... de la nueva tesorería aplicada a este... a este servicio.

De igual forma que... que le manifestaba anteriormente que era necesario la aplicación al propio Plan de Empleo -y usted lo ha... lo ha mencionado como causa en las propias modificaciones legislativas-, me parecería... me parece que es correcto, y así es como se debe seguir trabajando, en lo que es la aplicación y los criterios del Plan Regional de Empleo, porque, en este caso, ya no solo se lo hubieran demandado los Grupos de la Cámara, sino que el... su nueva aplicación se hubiese sido demandada por parte de los agentes sociales con quien se está desarrollando el mencionado Plan Regional de Empleo.

En esta primera parte, o en la primera parte de su intervención, queremos resaltar el esfuerzo realizado tanto por el EcyL, y fundamentalmente por el personal destinado en este organismo, para obtener esos espe-

ranzadores resultados de la liquidación del dos mil cuatro que usted nos ha manifestado y que nosotros entendemos que para otros Grupos puede ser dificultoso, efectivamente, hacer valoraciones de la gestión de... del EcyL con datos relacionados a años muy anteriores y a... y a tiempos hacia atrás. Entonces, nosotros que... consideramos y damos como válidos, sin ninguna duda, los datos manifestados por... por el señor Viceconsejero en esta comparecencia, y, por lo tanto, manifestamos que esos datos, esos resultados que usted nos ha hablado de la liquidación del dos mil cuatro no solo son esperanzadores, sino que son un hecho que hay que resaltar, y felicitar tanto al EcyL como al personal, cuyo esfuerzo es el que ha dado lugar a esa mejora de datos.

Y de los datos comunicados por el Consejero -porque son esperanzadores- y las cuestiones que ha dado como razones para los retrasos, no es algo... no es algo que sea único en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, del estudio de... de lo que ha ocurrido y de lo que ha trascendido de estas cuestiones en otras Comunidades Autónomas, estos factores han incidido exactamente, exactamente de igual forma en el desarrollo de los planes en otras Comunidades Autónomas. Son cuestiones que se dan en todas partes que se han puesto en marcha los servicios o los organismos de empleo autónomos por parte de las... de las diferentes Administraciones Autonómicas.

También es motivo... y además, manifestando el total acuerdo con el Grupo Socialista en su intervención, en relación con la adecuación de las ayudas a lo que es la propia evolución del mercado de trabajo actual. Este es un hecho que ha resaltado el señor Viceconsejero, y que desde este Grupo -y como no podía ser de otra forma- volvemos a anotar como un tanto más, un tanto más, de ese fructífero proceso de diálogo social que existe entre la Junta de Castilla y León, entre los diferentes órganos que la... que la forman -diferentes Consejerías y... y con su Presidente a la cabeza-, como... lo anotamos, por tanto, como otro logro del diálogo social que, como podemos comprobar, está teniendo resultados muy positivos en... en los frentes.

Sin entrar en... a valorar lo que usted ha denominado las "circunstancias coyunturales" -que, por su propia consideración de tales, de coyunturales, imaginamos que... que se están solucionando y, por lo tanto, son cuestiones que... que no volverán a... a producirse, por lo menos lo que es en... en el corto-, lo que valoramos sin ninguna forma... de una forma muy positiva es la detección de... de esas circunstancias por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la... del EcyL. Y, sobre todo, ya no solo lo que es la detección de esas circunstancias coyunturales, sino la aplicación y adopción por parte de la Junta de Castilla y León, del EcyL, de las medidas adecuadas a la resolución de las causas

que se han manifestado anteriormente como que han sido las que han producido el mencionado retraso.

En la constatación, precisamente, de esos datos que nos ha comunicado el señor Viceconsejero esta mañana, de los cuales nos ha informado, la evolución muy favorable de los datos de gestión de las ayudas del EcyL, no... no... que este Grupo ha de animar, sin ninguna duda, al Consejero en seguir trabajando en esa línea ya iniciada y manifestada.

Para ir terminando, señor Viceconsejero, la última vez que se debatió en estas Cortes todo el tema relacionado con las ayudas al empleo, que se debatieron todas estas cuestiones, por parte del Grupo Socialista -y esta misma mañana también se ha vuelto a hacer incidencia en eso- se hizo especial hincapié en el hecho de que el problema no era tanto de personal como que era un problema de... de presupuesto, y se ha vuelto a hacer incidencia esta misma mañana en el tema. Entonces, sería interesante para el debate y para la información de esta Cámara que nos dijera... o preguntarle esta cuestión desde dos vertientes: el primero, la primera vertiente, cuál ha sido el porcentaje de incremento de los fondos destinados a... al Plan de Empleo, a estos planes de fomento del empleo, diferenciando, diferenciando claramente entre los créditos provenientes de... de las transferencias del Estado y, por otro lado, los fondos destinados, los fondos autónomos, los fondos que la propia Junta de Castilla y León ha dispuesto en sus... en sus presupuestos.

Y ya para finalizar, también, por parte de este Grupo -y creo que también sería interesante que nos afirmara... que nos informara el señor Viceconsejero-, en los Presupuestos Generales para el año dos mil cinco, hay, o se ha detectado -está... es claro y palmario- un incremento muy considerable entre lo que son los fondos destinados al fomento del empleo en las Corporaciones Locales. Nos gustaría que... por parte de este Grupo, que nos hiciera usted una... un... digamos, una mayor información, que hiciera mayor incidencia en el porqué o la razón por la cual... o en qué se va a hacer mayor hincapié a través de este incremento de los fondos. Y en principio, señor Presidente, en esta primera intervención no tengo nada más que decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SAS-TRE): Muchas gracias, señor Arroita. Tiene la palabra, para dar contestación a las cuestiones planteadas, el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, Señoría. Bien. Yo, en primer lugar, quisiera agradecer el... el debate tan constructivo que... que ambos Grupos están teniendo en esta... en esta mañana, puesto que, en definitiva, estoy viendo el interés... el interés de todos en mejorar la

gestión del empleo como algo prioritario, y en este sentido quiero expresamente agradecerlo.

Vamos a ver, son muchos los temas planteados; no quisiera dejar de contestar a alguno. Pero, bueno, si no fuera así, en las siguientes intervenciones, si Sus Señorías lo consideran conveniente, le daré contestación.

Evidentemente, hay una serie de factores que han influido -que los he expuesto-, y que son factores, en unos casos, más estructurales y, en otros, más coyunturales. Si es cierto que se produjo un retraso durante el primer semestre del dos mil cuatro, como consecuencia del nuevo nacimiento del Servicio Público de Empleo, eso es consecuencia de que hay que cubrir las plazas de acuerdo con los principios que impone la Ley de la Función Pública: mérito, publicidad, concurrencia, etcétera.

Evidentemente, si hay que cubrir una serie de plazas de nueva creación, sobre todo en la parte... en el ámbito administrativo -Tesorería, Intervención, Asuntos Generales-, lógicamente, esas plazas necesitan de unos mínimos procesos que se concentran durante los primeros meses; pero bien es cierto que, cubiertas esas plazas -que es un asunto coyuntural, que, razonablemente, ya no se va a repetir-, se produce una recuperación de los trámites administrativos a lo largo del segundo semestre. Eso es lo que he querido decir: eso es una situación coyuntural, efectivamente, superada.

Respecto a si hacía falta personal, pues evidentemente que hacía falta personal. A este respecto, pues, quiero referir que si en el año dos mil cuatro arrancamos con ochocientos noventa trabajadores prestando servicio en el Servicio Público de Empleo, en este momento estamos en mil diez; es decir, un incremento del 13,48%.

Por otra parte, si nos fijamos en los Presupuestos que tenemos para el año dos mil cinco, el Capítulo I crece el 11,39%; es decir, hay una voluntad clara de ir cubriendo todas estas plazas a medida que la normativa administrativa -a la que tenemos que hacer un estricto respeto- nos lo va permitiendo. Evidentemente, hay ese crecimiento, lo cual irá en beneficio de la mejor tramitación de las ayudas.

Hay un asunto importante -que compartimos, lógicamente-: reducción del tiempo de resolución de las ayudas. En primer lugar, evidentemente, no es que todas las ayudas tengan doce meses; es un máximo que establece una normativa, en un caso, del carácter de la propia Ley de Hacienda y, en otro caso, la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

En un momento determinado se podrá comprobar -y después de mi intervención- cómo lo importante es ir reduciendo tendencialmente el tiempo de resolución de

esas ayudas. Y hay ahí dos partes: una parte es el ámbito local y otra parte es el ámbito privado. Desde el punto de vista del ámbito local, lo que sí podemos decir es que el problema es un problema realmente económico. No estamos hablando en este caso de un problema de falta de gestión, puesto que el presupuesto llega a tener unos grados de ejecución muy altos; el problema es la cantidad de solicitudes que se están presentando.

En el ámbito local, esas solicitudes se presentan en concurrencia. Por lo tanto, hasta que no estén analizados todos y cada uno de los expedientes presentados, no se pueden hacer las resoluciones, puesto que esas resoluciones se basan en tres criterios que dimanán del Plan de Empleo: en primer lugar, el índice de paro de cada una de las poblaciones, el que sea zona periférica y que sea municipio de menos de veinte mil habitantes. Evidentemente, una vez que sabemos todas las solicitudes, y subsanadas todas las solicitudes, es cuando se... se hace una resolución, cuya resolución ha implicado que este año ha habido una correcta ejecución presupuestaria. Naturalmente, hay -y permítame, Señoría, que le diga- una cierta deformación en lo que usted denomina que los Ayuntamientos utilizan en verano para hacer obras. Eso, desgraciadamente, es un problema que estamos viendo todos los días. Estas ayudas no son para que abran o hagan obras los Ayuntamientos. Estas ayudas es para ocupar a desempleados. Y, entonces, estas ayudas, ese es el verdadero fin que tienen que tener.

La consecuencia es que, evidentemente, un dinero público que ayuda a ocupar desempleados se utiliza con un cien de beneficio a las Entidades Locales, ¿eh?, que todos sabemos que andan escasas de fondos. Pero no nos engañemos: el fin esencial es que determinados desocupados dejen de estarlo.

Naturalmente, en este caso, si yo tengo agotados los créditos presupuestarios, es que la gestión se ha ido recuperando. Pero no solo eso, sino que, efectivamente -y contesto indirectamente a la pregunta que se me hacía-, ha habido un incremento muy importante en lo que es las ayudas a Corporaciones Locales, desde el punto de vista de los créditos autónomos, si se quieren desglosar. Concretamente, si vamos y nos referimos al Plan de Empleo, veremos como pasamos de un presupuesto de 5,8 millones en el año dos mil cuatro a un presupuesto que en el dos mil seis alcanzará los 12.000.000. Estoy hablando de la línea ELOR de Corporaciones Locales. La línea ELCO, en este caso -y contestaré después-, tiene un crecimiento menor, o si nos vamos a nuevos yacimientos de empleo en el ámbito local, pasamos de los 6.000.000 de euros a los 9.000.000 de euros en el año dos mil seis. Es decir, hay un crecimiento importante en todas las ayudas destinadas a las líneas de empleo.

Me preguntaba Su Señoría sobre si hay un crecimiento. Pues, evidentemente, hay un crecimiento importante

en cuanto al Capítulo de Personal, el 11,39. Y en cuanto al crédito autónomo, que está destinado a todo el conjunto de las líneas de apoyo al empleo, hay un crecimiento del 23,97. En cuanto a las transferencias finalistas, que recibimos del Servicio Estatal de Empleo, el crecimiento ha sido el 2,06. Esos son los parámetros en que nos movemos.

Evidentemente, todo esto varía, y varía sustancialmente, porque una gran parte de las ayudas que percibimos las percibimos del... de las transferencias finalistas. Es un presupuesto este que está evolucionando continuamente, que también nos crea problema de gestión. Si arrancamos -creo recordar- en el año dos mil cuatro con un presupuesto de 202.000.000, realmente hemos tenido unos créditos iniciales a finales del año, como consecuencia de más transferencias que se están produciendo, de cerca de 225.000.000 de euros, globalmente hablando (estoy incluyendo Capítulo I y todo lo que es la línea de ayuda).

Es decir, es un presupuesto que varía continuamente en función de las decisiones que se toman en conferencia sectorial. El año pasado, por razones que Sus Señorías alcanzan a comprender, la conferencia territorial, efectivamente, se retrasa. Ahí se da una primera aproximación; pero continuamente tenemos que estar haciendo movimientos de fondos al objeto de lograr esa ejecución presupuestaria a la que me estaba refiriendo.

Hay un capítulo importante, que yo no quiero dejar de mencionar. Evidentemente, aquí hay un equilibrio entre el dinero... el dinero que crece en el tema... Estoy hablando, en este caso, ya de lo que es relativo a entidades privadas, fomento del empleo, no en Corporaciones Locales. Hay un crecimiento importante en el... como le decía, en el Plan de Empleo: pasamos de 19.000.000 de euros en el dos mil cuatro a 24,6 millones de euros en el dos mil seis.

Pero hay dos formas de atajar este problema. Yo decía que había un crecimiento continuo del número de solicitudes: pasaban de ocho mil a doce mil en el dos mil tres. ¿Cuál es... los dos elementos que se han tomado en el Plan de Empleo? Los recursos públicos siempre son limitados. Hemos tenido unos crecimientos muy importantes, pero insuficientes ante la tendencia que había en el incremento de ayudas. Luego hemos hecho dos cosas: en primer lugar, por primera vez, las ayudas solamente pueden acogerse empresas que tengan una tasa de temporalidad inferior al 25%. Es un mensaje, lógicamente, de acuerdo con los agentes económicos y sociales, tendente a producir un empleo que tenga más carácter indefinido. Todas estas ayudas, además, tienen carácter indefinido.

Pero hay otra cosa que hemos hecho, que es que el conjunto de las ayudas lo hemos centrado en los colec-

tivos más necesitados, de tal forma que se da preferencia a los jóvenes menores de veinticinco años, a todas las mujeres y a los mayores de cuarenta y cinco años. El resultado lo hemos empezado a poder medir: hemos pasado de doce mil solicitudes a menos de diez mil solicitudes. Por lo tanto, esa es una línea en la cual los recursos públicos se están dirigiendo a los colectivos más necesitados. Es decir, es otra línea que va en conjunto con lo del empleo.

Si hemos resuelto un 13% más de expedientes, y tenemos, pues, cerca de otro 12%, aproximadamente, de menores solicitudes, podemos pensar que hemos mejorado en el veintitantos por ciento el tiempo de resolución de las ayudas. Si, además, sumamos que tenemos más personal, tendencialmente podemos ver como se están disminuyendo los tiempos.

De todas formas, ¿fijar un periodo de tres meses? Francamente, en ninguna línea de ayudas prácticamente es posible hacerlo. Hay unos plazos, hay unos defectos de presentación del expediente, que dan opción o comunicación al interesado para que los subsane; hay que acumular determinados expedientes que van limitados en concurrencia, y, entonces, se necesita resolver en el ámbito local. Es cierto que el año pasado tuvimos retraso, pero, previsiblemente, sí que podremos hacerlo -calculamos-, aproximadamente, en el mes de abril, todo lo más a primeros de mayo. Estamos hablando de que es un periodo ahí de cuatro meses, donde le puedo asegurar que se va con toda la celeridad posible.

Ese Ayuntamiento sí que va a tener un tiempo... el año pasado, concretamente, el tiempo de contratación era de cinco meses, podemos hacer un tiempo de seis meses; pero, dado que tenemos solicitudes en algunas líneas, pues, seis veces las posibilidades económicas, entendemos que es mejor llegar a más colectivos limitando el tiempo de contratación, porque de esa forma podremos atender a un número de colectivos mayor. Todo ello ponderado -como decía- en los tres criterios básicos, que es el paro registrado en cada municipio, que sea o no zona periférica, o que sean municipios de menos de veinte mil habitantes.

Sobre presupuestos, yo creo que está sobradamente contestado. Y sobre materia relativa -me decía Su Señoría- en Corporaciones Locales. Por dar un dato: la línea ELOC, que es la línea de ayudas a Corporaciones Locales con crédito autónomo, pues, el importe de las solicitudes es de 44.000.000 de euros, con mil trescientos veintitrés expedientes presentados; si me refiero al año dos mil uno, eran novecientos ochenta y cuatro y 29.000.000 de euros. Bien, a pesar de que el crecimiento... hemos llegado a cerca de los 6.000.000 de euros -como decía anteriormente-, veamos la proporción entre 44.000.000 presentados en mil trescientas solicitudes, y, realmente, nos daremos cuenta de que es necesario

tramitar muchos más expedientes que se tramitaban en años anteriores.

Bien, ¿qué pretendemos con concentrar también las ayudas en la misma forma que hemos dicho en menores de veinticinco en Corporaciones Locales? Dar cada vez más preferencia a aquellas zonas del territorio que más lo necesitan; razón por la cual se han considerado zonas preferentes todo lo que el Decreto de la Junta establece como zona periférica y los municipios que mayores dificultades tienen, que normalmente son aquellos de menos de veinte mil habitantes. Lo digo al hilo de que, evidentemente, somos conscientes de que esos municipios pequeños, de menos de veinte mil habitantes, les viene muy bien la contratación de desempleados para realizar obras de carácter municipal. Pero, insisto, lo importante es dar trabajo a los desempleados, y ¡ojalá!, ¡ojalá!, después, todo ello revierta en beneficio de la sociedad, de trabajos que hacen en función de atender a los colectivos en poblaciones del ámbito rural, que normalmente son las que más lo necesitan.

Por lo tanto, también existe ese criterio de que no, simplemente, se hace una proporción entre las solicitudes y los otorgamientos, sino que se ponderan estos criterios.

Bien, yo no sé... Reitero, nuevamente, pues, el ámbito constructivo en el que esto está planteado, ¿eh? Y no sé si he dado contestación a todas las preguntas, pero, bueno, lógicamente, me pongo a su disposición para cuantas más consideren convenientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, brevemente. No me ha convencido. Y no me ha convencido, quiero decir, en relación con que no se pueden acortar los plazos de resolución. Es decir, yo creo que... entiendo que eso es un problema de meter más recursos; es decir... porque al final es verdad que las solicitudes pueden ir en malas condiciones, o sea, o hay que reiterarlas y demás. Pero, al final, las que son en concurrencia, hay un plazo límite de presentación, y a partir de ese plazo límite de presentación, quiero decir, pues, se tienen que resolver.

Es decir, no tiene sentido de que el conjunto de subvenciones tengan un plazo y... y se tarde nueve meses, por ejemplo, en el tema del Plan de Empleo de Entidades Locales, en resolver, o sea... o la posibilidad de resolver en nueve meses. Quiero decir, no... no... no... me parece que no... Es un problema de meter más recursos.

Y lo mismo digo en relación con la iniciativa privada. Yo creo que le he dado una serie de argumentos hablando de casos concretos, de situaciones concretas

que se producen, que... que yo creo que hay que articular los mecanismos que sean necesarios para reducir los plazos. A mí me parece que ese debe ser un objetivo, y, desde luego, está claro que mientras eso no se cubra, creo que se está perdiendo eficacia en las... en la gestión de las ayudas.

En relación con el tema de la falta de personal, bueno, me consta -ya se lo he dicho... se lo decía- que en el Boletín han salido ya algunas... puestos que se van cubriendo. Me ha dado una cifra de que ha habido un incremento de personal; no me ha quedado claro si ese incremento es efectivo o es un incremento de los ochocientos noventa hasta los mil cien, o es un incremento, en principio, en el organigrama -por decirlo de alguna manera-, vamos, o en la RPT, pero realmente esos puestos están cubiertos o no están cubiertos, que al final es el tema; porque, indudablemente, en el dos mil cuatro, lo que nosotros denunciábamos es que los puestos estaban sin cubrir. Quiero decir... y, en consecuencia, es lo que me gustaría que me aclarara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene también la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. También muy breve. Reconocer este... este interés que tenemos todos los que estamos aquí esta mañana: precisamente, mejorar la situación del empleo. Y, como no podía ser de otra forma -que para eso estamos también aquí esta mañana-, como, digamos, valoración política de... de lo que hemos estado comentando en la intervención del Viceconsejero, de las diferentes intervenciones que... que hemos seguido esta mañana, el hecho, yo creo que importante, de reconocer la situación del... de su retraso; lo fundamental, una vez reconocido esta situación, se han aplicado, y se han diagnosticado y se han puesto en marcha las medidas necesarias para ir acabando con él. El resultado es los datos que se nos han dado esta mañana, y que es palpable ese retraso, esa mejora en la gestión, tanto por el incremento de personal, como por los incrementos de fondos, como la evolución en los tiempos de resolución.

Y en relación con... con la cuestión que nos dice... decía usted de los aumentos de los fondos en las... tanto en los fondos autónomos destinados a la iniciativa privada como los de las Entidades Locales, quisiera resaltar, y como hecho yo creo que muy positivo, la aplicación de los criterios, tanto en el tema de aplicación de los criterios en favorecer el empleo de jóvenes, mujeres y mayores de cuarenta y cinco años como, por otro lado, los criterios de aplicación a las Entidades Locales, haciendo especial referencia a las áreas periféricas y los municipios con población menor a veinte mil habitantes. Precisamente ahí estamos... estamos traba-

jando en... yo creo que es un objetivo de toda la Junta de Castilla y León y de todos los que... de que componemos estas Cortes y el mundo político, de favorecer el asentamiento de la población precisamente en las zonas más castigadas de nuestra Comunidad Autónoma, como son esas que usted ha referido: áreas periféricas y municipios menores de veinte mil habitantes. Yo creo que estamos yendo por el... por el buen camino.

Y en relación con los datos que usted nos ha dado de aplicación o de aportación de fondos -y ya para finalizar, señor Presidente-, yo estoy convencido que, ante el importante 23,97% -nos ha dicho usted- que ha aumentado la aportación en Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de los fondos que se destinan para... para este fomento del empleo, para estas medidas, yo creo que entre todos, incluso yo creo, señor Viceconsejero, que los componentes del Grupo Socialista nos apoyarán en hacer cuando hagamos... como además es un tema que se lo ha dejado bien claro que es un tema de fondos y de meter más recursos, yo creo que nos apoyarán en nuestra reivindicación al Estado de aumentar, en la Conferencia Sectorial o en los órganos pertinentes que sean necesarios, aumentar las cantidades de esas transferencias finalistas que recibimos de... de fondos del Estado. Muchas gracias, señor Viceconsejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Arroita. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, Señoría. Son una serie de preguntas concretas. Si el crecimiento que ha habido de personal, que es de ochocientos noventa a mil diez, es efectivo, sí, es efectivo; es decir, había ochocientos noventa personas trabajando, ahora hay mil diez. Es más, si comentaba antes que hay un incremento del capítulo presupuestario del 11,39 es porque tenemos previsión de incorporar 11,39% más de trabajadores, excepto el crecimiento que va a haber en la subida de los funcionarios. Porque, evidentemente, no podemos contratar personas si no tenemos capítulo presupuestario para ello; con lo cual, razonablemente, estaríamos llegando a las mil doscientas personas, digo grosso modo, que componen la RPT teórica, como usted dice. Efectivamente, son personas que están, efectivamente, trabajando.

Respecto a que no está de acuerdo, a que no le convenzo. Es que, si le convenciera del todo, yo saldría de aquí encantado; pero voy a intentarlo, por lo menos. Yo he reconocido que hay un gran número de solicitudes, tanto en el ámbito local como en el ámbito de la contratación por empresas. Le he explicado cómo una línea pasaba a mil trescientas solicitudes, a 44.000.000 de euros solicitados cuando teníamos 6.000.000; y le he

explicado una serie de medidas que pretenden aplicar los fondos públicos allí. Eso va en tendencia a mejorar el tiempo de resolución de las ayudas.

Dos. Si incrementamos el personal, va con tendencia a mejorar la tramitación de las ayudas.

Tres. Si somos más específicos en las empresas que pueden acogerse a las líneas de apoyo al empleo con apoyo público -porque no todo el empleo que se genera tiene ni tiene por qué tener todo el apoyo público-, va, lógicamente, en tendencia, pues, a mejorar el tiempo. Yo no puedo llevarle la contraria, Señoría, y también yo quiero resolver las ayudas en el menor tiempo posible, pero las cosas se consiguen de forma gradual. Si yo resuelvo un 13% más de solicitudes y consigo aplicar mejor los fondos, porque tengo que instruir, que no resolver, instruir menos expedientes... en muchos casos, yo tengo que instruir todos los expedientes que corresponden a estas mil trescientas solicitudes; no resolveré todas, resolveré las que, en concurrencia competitiva, han sacado mayor puntuación.

Entonces, todas estas medidas que he explicado solo tienen un fin: evidentemente, cada vez darán a más tiempo. Si tengo menos solicitudes porque hago una convocatoria que define mejor los colectivos que han de ser beneficiarios y resuelvo más solicitudes, tendencialmente estoy reduciendo los tiempos. Es decir, todas y cada una de las medidas propuestas o que se están haciendo tienen ese fin. Y, lógicamente, queremos resolver, no queremos...

Y, por supuesto, no conozco... si he dicho que, razonablemente, este año resolveremos en el mes de abril las ayudas a Corporaciones Locales es porque queremos ganar también tiempo, porque el año pasado resolvimos alrededor del mes de junio. Los Ayuntamientos ya sabían en esa fecha las cantidades que les correspondían. Entonces, no hay nueve meses; sería imposible, puesto que el plazo medio que dimos para contratación fue de cinco meses, y hemos cubierto el presupuesto. Es decir, nos ha dado aún tiempo a ejecutar prácticamente una cuantía muy importante de los créditos que teníamos destinados. Es decir, que sí que hay una reducción.

Igual que entiendo que va... hay una reducción tendencial tanto en el número de solicitudes que se presenten, en el caso de la iniciativa privada, como, pues, por otra parte, al tener más medios y más dotación presupuestaria, ir resolviendo más solicitudes; con lo cual, nos iremos aproximando a ese plazo. Los doce meses, desde luego, no es más que un tope que viene dado por la Ley de Hacienda y la Ley de Régimen Jurídico, pero, en determinadas solicitudes, lo que sí le puedo asegurar es que tres meses iría en detrimento de la propia gestión administrativa, puesto que si

ponemos tres meses daría la opción al interesado a recurrir, lo cual significa que generaríamos un volumen mucho mayor de documentos administrativos que habría que resolver, porque de las denegaciones que se hacen, se presentan los correspondientes recursos. Por lo tanto, si acortamos excesivamente los plazos, corremos el riesgo de generar más burocracia administrativa, que no va en beneficio de acortar los plazos de la resolución de los expedientes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta? Siendo así, agradecemos la presencia de... del señor Viceconsejero y damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].